

PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO CON JÓVENES EN EL MEDIO RURAL

Autora: Marta Hernández Huerta

Tutor Académico: Enrique Delgado Huertos

Grado de Educación Social



JULIO 2014



“La inteligencia consiste no sólo en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos en la práctica”

[Aristóteles, 384 AC-322 AC. Filósofo griego]

AGRADECIMIENTOS

Para la elaboración de este proyecto, he contado con el apoyo de varias personas que me ayudaron a la buena ejecución del mismo.

En primer lugar quiero destacar la labor de Enrique Delgado Huertos, tutor del proyecto, por la ayuda que me ha prestado durante la realización del mismo y sobre todo por haberme sabido transmitir su interés y entusiasmo por el tema.

En segundo lugar quiero agradecer a la Diputación Provincial de Segovia su apoyo y la información que me ha aportado para la elaboración de este proyecto; también mi agradecimiento, por la valiosa ayuda prestada, al personal del Ayuntamiento de Ayllón (Segovia), ya que sin ellos no hubiera podido realizar esta labor de recopilación de datos.

Finalmente, deseo agradecer a todos los jóvenes del programa Construyendo mi Futuro (COFU), cuya participación e interés en este proyecto comunitario, en el ámbito rural, da sentido a este Trabajo de Fin de Grado.

RESUMEN

En un contexto rural de retroceso demográfico y dificultades cada vez mayores de acceso a los servicios, se plantea un pequeño proyecto de desarrollo comunitario que tiene como objetivo a los jóvenes en situación de riesgo del municipio de Ayllón (Segovia), pero que necesita la implicación y la participación activa de las personas mayores del núcleo en acciones conjuntas que den sentido comunitario a la intervención y se inspiren en los principios del desarrollo rural y la animación sociocultural.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo Rural, Medio Rural, Éxodo Rural, Programa, Proyecto Intergeneracional, Desarrollo comunitario, Participación, Jóvenes

ABSTRACT

In a countryside context of demographic decline and increased difficulties of access to services, a small community development project is proposed which aims to young people in a risk situation in the municipality of Ayllón (Segovia), but which also requires the involvement and the active participation of older persons of the core in joint actions that give meaning to the intervention and to be inspired by the principles of countryside development and social - cultural animation.

KEY WORDS

Rural Development, countryside, Rural Depopulation, Program, Intergenerational project, Community Development, Participation, Young

INDICE

1. PRESENTACIÓN	7
2. JUSTIFICACION DEL TEMA ELEGIDO: IMPORTANCIA DEL MISMO Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO	8
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO	17
4. MARCO TEÓRICO DEL DESARROLLO RURAL Y LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.....	18
4.1 DESARROLLO RURAL. DEFINICIÓN	18
4.2 EL DESARROLLO RURAL EN LA NORMATIVA	19
4.2.1. Normativa Europea.....	19
4.2.2 Normativa Española	24
4.3 OBJETIVOS DEL DESARROLLO RURAL	27
4.4. CONTENIDO DEL DESARROLLO RURAL	28
4.5. LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO RURAL	30
5. PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO “PONTE LAS PILAS”	36
5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	36
5.2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DONDE SE VA A REALIZAR LA INTERVENCIÓN	38
5.2.1. Territorio afectado	38
5.2.2. Población	40
5.2.3. Actividad económica	43
5.2.4. Actividades y Sectores económicos	44
5.2.5. Infraestructuras educativas	48
5.2.6. Instalaciones deportivas.....	49
5.2.7. Servicios sanitarios y sociales	50
5.2.8. Infraestructura ambiental básica.....	52
5.2.9. Infraestructuras Terrestres y Telecomunicaciones	53
5.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO	53
5.4. DESTINATARIOS: PERFIL DE LOS ADOLESCENTES	54
5.5. CONTENIDO DEL PROYECTO	55

5.5.1. Fundamentación	55
5.5.2. Metodología.....	56
5.5.3. Temporalización	58
5.5.4. Cronograma	58
5.5.5. Actividades Previstas.....	58
5.5.6. Recursos humanos, materiales y financieros	63
5.5.7. Coordinación Socioeducativa y Sociosanitaria	63
5.6 EVALUACIÓN	64
6. CONCLUSIONES FINALES	64
7. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS CONSULTADOS	66

1. PRESENTACIÓN

Pensando en qué temática abordar para realizar el trabajo de fin de grado, creí oportuno y necesario volcar parte de mi experiencia profesional que he adquirido durante los últimos siete años, para poder elaborar un proyecto, donde poner en práctica alguno de los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de la carrera universitaria de Educación social. Por tal motivo consideré la conveniencia de centrar el proyecto en los jóvenes del medio rural, sus vicisitudes y sus expectativas y la tarea que puede desempeñar un educador social en este ámbito.

Desde el 2007, año, en el que finalizo los estudios de la diplomatura de educación social, he podido trabajar en diferentes ámbitos, pero todos tienen en común la población a la que va dirigida “los jóvenes”. Por lo tanto el presente trabajo permite visualizar, cómo un educador puede realizar proyectos de desarrollo rural con jóvenes que no tienen las mismas oportunidades que el resto y que esas mismas zonas rurales no disponen de los recursos normalizados que tiene la zona urbana.

El primer contacto real que he tenido con jóvenes en el medio rural, se produjo cuando comencé a trabajar en un centro agrupado de acción social (CEAAS de Prádena) de la Diputación provincial de Segovia, en el que continuo en la actualidad. Mi visión sobre los jóvenes era únicamente de monitora de ocio y tiempo libre en la zona urbana. Me dedicaba simplemente a realizar actividades, dinámicas y al final a “entretener” a los jóvenes para que tuvieran otra opción de ocio saludable y ese tiempo no lo dedicaran en otras actividades poco ociosas o perjudiciales para ellos.

Al comenzar en 2007 trabajando como educadora social en el medio rural, en un Centro agrupado de acción social (CEAAS), me di cuenta de lo poco que sabía sobre el medio rural y de la necesidad de adaptar mi visión a las necesidades reales de la población en este espacio, muy distintas a las que había observado en el medio urbano. Aterrizas en una zona con recursos muy limitados, cuando no claramente insuficientes, (acostumbrada a la zona urbana, donde no faltan) y con un grupo de jóvenes que apenas ha salido del municipio donde vive.

Por lo tanto la decisión de realizar este trabajo de fin de grado ha sido motivado por la inquietud que me supone el estar trabajando en el medio rural y tener la convicción de que se pueden realizar proyectos de desarrollo rural en estas zonas despobladas y con falta de recursos, a condición de que el recurso seamos nosotros

mismos y los jóvenes, en este caso, y que no importa los medios y la zona donde te encuentres, sino las ganas y el empeño que tengas porque las cosas cambien y que las cosas avancen hacia objetivos comunitarios, algo de todos.

Una vez expuesto una pequeña presentación de porqué he decidido realizar este trabajo sobre los jóvenes y el medio rural quiero ir desglosando a lo largo del trabajo los diferentes ítems, en los que expondré una parte teórica y una parte más práctica sobre lo que es el desarrollo rural y como puede desarrollarse un proyecto de intervención comunitaria en este medio.

2. JUSTIFICACION DEL TEMA ELEGIDO: IMPORTANCIA DEL MISMO Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO

El tema elegido como contenido del trabajo de Fin de Grado ha sido “proyecto de desarrollo comunitario con jóvenes en el medio rural”. El tema viene motivado porque, como educadora social, veo la necesidad de intervenir con ciertos colectivos en el medio rural, con la finalidad última de contribuir de algún modo a frenar la despoblación que está sufriendo el medio rural de Castilla y León.

Este tema es oportuno en base a lo que está ocurriendo a lo largo de estos últimos años en los municipios de la provincia de Segovia. Para ello quiero realizar un análisis de qué es lo que está pasando en el medio rural en la actualidad y analizar qué competencias como educadora social pueden ser aplicadas a la dinamización sociocultural en el medio rural.

Como sostiene Camarero (2010, 98-103), la percepción sobre qué significa «lo rural» en este primer cuarto del siglo XXI no es, ciertamente, uniforme. La visión idealizada, básicamente urbana, que asocia la «vida de pueblo» con la autenticidad, el contacto directo con la naturaleza, la calma o la tranquilidad, debe contrastarse con otras muchas visiones, con toda seguridad más fieles a lo que es la realidad rural española y, probablemente, no tan idílicas.

La vida actual en un entorno rural no tiene nada que ver con la de unas pocas décadas atrás. La generalización de las comunicaciones, tanto de personas y mercancías (mediante la mejora de los medios y los accesos viarios) como de información (mediante la incorporación a las tecnologías de la información y la comunicación) han ido desdibujando el aislamiento secular del mundo rural respecto del urbano.

Tanto es así que el **éxodo rural** que se produjo a mediados del siglo pasado está empezando a verse mínimamente compensado por la afluencia de nuevos vecinos, que se establecen en las áreas rurales por diversos motivos. Hay ciudadanos que mantienen su trabajo en grandes núcleos urbanos, pero que fijan su residencia fuera de ellos, bien sea para mejorar la calidad de vida, bien sea por las dificultades de acceso a la vivienda en la ciudad donde trabajan. También hay nuevos residentes procedentes de otros países que se establecen en municipios rurales una vez alcanzada la jubilación o, en mayor medida, que llegan a nuestro país en busca de trabajo.

De igual modo que no es posible comparar la vida rural del siglo XXI con la de hace cincuenta años, tampoco es posible hablar de una única ruralidad a día de hoy. La realidad rural española es diversa: desde las pequeñas aldeas que pueblan el interior del noroeste del país hasta las villas del litoral mediterráneo o del área periurbana de las grandes ciudades, en cada caso nos encontramos ante particularidades que impiden una consideración uniforme de esta realidad.

Desde que, a mediados de la década de los ochenta, las áreas y poblaciones rurales entraron de lleno en la agenda política, el término *rural* se asocia inmediatamente a la cuestión del desarrollo. Y desarrollo remite al futuro, con lo que el binomio resultante pone en evidencia la incertidumbre y la preocupación con que se aborda el presente. *Rural*, hoy, significa dificultades, cambios sociales continuos y, también, continuadas intervenciones políticas, económicas y sociales.

El tránsito de las economías industriales a las economías posindustriales, el fortalecimiento de la sociedad de la información y el nuevo marco de relaciones económicas y sociales en el contexto de la globalización son distintas expresiones del cambio social. Cambios que también afectan a las áreas rurales, que participan en ellos cada vez con mayor intensidad.

En Castilla y León se pueden observar transformaciones sustantivas en las últimas décadas que redefinen las características y el papel de los espacios rurales en el seno de la sociedad global.

La dependencia directa del desarrollo urbano, así como su pasado carácter homogéneo - definido por la importancia de las actividades primarias como base de la subsistencia y de la organización social—, se disuelven progresivamente.

Hace ya algún tiempo que la agricultura no es la principal fuente de actividad en buena parte de los territorios rurales. La paulatina desagrarización (se refiere a la pérdida de importancia económica de la actividad agrícola en un territorio), y el consiguiente debilitamiento de las instituciones sociales ligadas a esta actividad que organizan diferentes aspectos de la vida social (por ejemplo, la explotación familiar agraria, la propiedad de la tierra como base de la estratificación social, los sistemas de gestión comunal de los recursos agrícolas, etcétera) ha supuesto no sólo la disminución de la población agraria sino también la modificación de estructuras sociales que se suponían únicas. Por un lado, se observa que la desagrarización ha conllevado el abandono del carácter familiar de la actividad agraria: la agricultura ya no es únicamente, ni tampoco principalmente, una actividad exclusivamente familiar. Así, la agricultura se convierte a menudo en una parte de la actividad económica de algunos miembros de la familia.

La desagrarización, además de provocar la disminución de la población agraria, incide, especialmente, en la pérdida de importancia de la agricultura como eje de la organización social de las áreas rurales. La diversificación económica de las áreas rurales es hoy muy elevada, y por ello queda también mermada la tradicional segmentación social que la propiedad de la tierra producía en el seno de las sociedades rurales. Según García Sanz, (1999), la desagrarización de la sociedad rural puede tener dos lecturas; la primera, que la sociedad rural ya no vive, como en el pasado, exclusivamente de la agricultura, sino que han surgido otras formas de actividad y de riqueza alternativas, que sustituyen o complementan la actividad agraria. Hay que evaluar la importancia de este hecho por su carácter decisivo, no solo para comprender la nueva realidad de la sociedad rural, sino para entender las futuras orientaciones de la política agraria que, en un futuro próximo, como señala Sumpsi (1995, 162 y s.), tenderán a potenciar cada vez más el desarrollo rural, haciéndolo compatible con la política agraria tradicional. Se puede enfatizar en esta dirección el carácter cada vez

menos agrario de muchos municipios rurales, así como el potencial endógeno y las perspectivas de desarrollo local en los ámbitos del terciario, con el turismo rural, o a partir de la transformación de ciertas materias primas incentivadas por la industria rural.

Pero el hecho de la desagrarización tiene, también, otra lectura más positiva y es la importancia que todavía representa la actividad agraria en la sociedad rural.

La sociedad de la información permite también nuevas formas de asentamiento en el territorio que superan la tradicional división pueblo/ciudad por formas más complejas e interrelacionadas. Lo que se denomina “contraurbanización”, esto no es más que una expresión de la expansión espacial de los asentamientos y de la creciente interconexión de los mismos. Todo ello hasta el punto de que, desde finales del siglo pasado, las áreas rurales han convertido, en términos netos, los saldos migratorios negativos en saldos positivos. La calidad ambiental y residencial, o las oportunidades para nuevos grupos sociales, son puestas crecientemente en valor e incluso ayudan a construir una representación positiva, y en cierta medida idealizada, conocida como el *idilio rural*.

En resumen, éste es el proceso de **transición rural**: el cambio desde una situación de aislamiento a una situación de alta interdependencia e intercambio constante de mercancías, personas y signos. Dicho proceso de transformación muestra una enorme plasticidad en el plano territorial, económico y social.

En relación a todo a esto, cabe destacar que también los habitantes del entorno rural son heterogéneos: una población envejecida y, a menudo, dependiente, se enfrenta a dificultades de movilidad con recursos que suelen ser proveídos por redes familiares o informales. Los jóvenes autóctonos, a su vez, no han dejado de fijar sus ojos en la ciudad, bien por expectativas laborales o profesionales, bien por exigencias académicas.

Y las mujeres, en tercer lugar, deben hacer frente a una desigualdad de género que condiciona decisivamente tanto sus posibilidades de desarrollo personal como profesional.

Por lo tanto, podemos decir que actualmente los problemas con los que nos encontramos en el medio rural y con los que conviven los habitantes rurales son: sobre-envejecimiento, masculinización, jóvenes que emigran a la ciudad, dependencia, desigualdades de género y vulnerabilidad laboral entre otros.

En el caso de los jóvenes, como apunta García Sanz, (1999), los jóvenes que se han marchado de las zonas rurales, han mejorado su nivel cultural y su cualificación profesional: incluso un número cada vez más importante ha realizado estudios

universitarios y, evidentemente, parece que de momento no encuentran un acomodo fácil en el mundo rural. Desgraciadamente los que terminan sus estudios se ven impulsados a marcharse de los pueblos para encontrar una profesión adaptada a su formación.

Empieza, no obstante, a haber experiencias en Europa, sobre todo en Francia, que hablan del deseo de alguno de estos jóvenes de instalarse en núcleos rurales y montar allí negocios orientados al mercado nacional e internacional; es un proceso que se ha bautizado con el nombre de "reruralización" y que empieza ya a tener cierta importancia en Inglaterra y Francia (Caravailles , 1994; Berger, 1994 y Kayser, B. 1990); se trata de nuevos pobladores llamados neorurales "que crean e incentivan formas económicas basadas en la agricultura alternativa, la artesanía, los servicios, etc.,. Por lo tanto se trata de explotar y ensayar nuevas formas de de relación hombre-naturaleza, y de crear formas de interacción social, que satisfagan necesidades humanas básicas, pero buscando al mismo tiempo un equilibrio con el entorno"(Blanco Portillo R y Benayas del Álamo J, 1994, 121-122).

En concreto este proyecto está centrado en el colectivo de "los jóvenes" en el medio rural.

Como educadora social tengo un trabajo primordial en este medio con los jóvenes puesto que la juventud rural de nuestros días, se mueve entre la incertidumbre que genera la falta de perspectivas de futuro y la desmotivación provocada por la desestructuración social y cultural de las comunidades rurales. Además, se encuentran en un entorno social en el que son minoría, por lo que resulta complicado establecer relaciones entre iguales. Ésta es la razón por la que este trabajo cobra sentido y se hace necesario en este medio. Si la presencia e implicación de la juventud rural en el proceso de desarrollo de las comunidades rurales es esencial para asegurar su continuidad y aportan un gran potencial de renovación y dinamización, su inhibición augura todo lo contrario. Es por ello que la participación de la juventud rural actual en la toma de decisiones en todos los asuntos que conciernen al medio rural, resulta especialmente decisiva para conseguir la sostenibilidad de este medio en un entorno globalizado.

Los jóvenes son el recurso más valioso que una comunidad rural puede tener. Hoy en día, sin embargo, muchas comunidades rurales están perdiendo a sus jóvenes porque suele haber muy pocos incentivos para que ellos se reconozcan como miembros activos de esas comunidades y queden en las zonas rurales.

La presencia del educador/a social en las tareas de dinamizar a los jóvenes y generar entre éstos un sentimiento de pertenencia, como mediador cultural y social, se hace necesaria para hacer evidentes los problemas y dar soluciones en el medio rural, especialmente con los jóvenes de hoy en día.

El Real Decreto 1420/91 de 30 de agosto el que se establece el título universitario oficial de diplomado en educación social, hace que la educación social tenga un reconocimiento académico y formativo. La creación del Título de Educación Social (Diplomatura de Educación Social) puso de manifiesto en su momento que esta formación constituye la culminación de las demandas de diversos colectivos profesionales que venían trabajando tradicionalmente en España en el ámbito de la acción socioeducativa, en torno a las figuras de “animadores socioculturales”, “educadores especializados”, “educadores de adultos”, etc. La Regulación de la formación de todos estos profesionales en una única figura profesional universitaria ha permitido una mayor clarificación conceptual, científica y académica; supone el reconocimiento universitario de un trabajo profesional educativo de gran trascendencia social. La educación social es un sector muy dinámico y en consecuencia son amplias las salidas profesionales de los titulados en Educación Social. De hecho en el Libro Blanco sobre el Grado de Educación Social, se afirma que existen yacimientos de empleo directamente vinculados con esta formación y que cuenta, por tanto, con un elevado grado de empleabilidad. Esto también queda patente por la oferta casi continuada de empleo público estatal y autonómico, donde se solicitan educadores sociales.

El educador social es un profesional que realiza una intervención socioeducativa con personas y colectivos a lo largo de la vida con el fin de lograr su autonomía, su desarrollo personal y social. Desempeña una acción socioeducativa en contextos sociocomunitarios con el fin de fomentar la inclusión y transformación social a través de la participación crítica en la vida social. En función de este perfil, los objetivos se concretan en conseguir el desarrollo de un profesional, que desarrolle las competencias necesarias para cumplir con excelencia su ejercicio profesional.

La primera de las directrices generales del Real decreto 1420/1991, indica lo siguiente “las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de diplomado en educación social deberá orientarse a la formación de un educador en los campos de la

educación no formal, educación de adultos (incluidos los de la tercera edad), inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, así como de la acción socio-educativa.

Para poder desarrollar la importancia del tema y la relación que tiene con las competencias del título, comenzaré por definir la figura del educador social y su relevancia en la actualidad.

Como dice Vilar (1995) “el educador social es considerado como una persona experta en generar situaciones de aprendizaje y de intercambio comunicativo en el marco de la relación cotidiana, orientadas hacia un cambio personal del educando que se desarrollará mediante la crisis de su percepción de la realidad, en un proceso global de acompañamiento”.

De esta manera, el educador pasa a ser un sujeto generador de cambio y por tanto transformador.

Por lo tanto, los ámbitos esenciales que podrían definir de manera general el trabajo de un educador/a son: educación no formal, educación de adultos, inserción social y acción socioeducativa. Un educador/a social debe “ estar, permanecer y acompañar” a las personas, debe ponerse en el lugar del otro (empatía), adentrarse en su mundo y saber identificar sus necesidades dejando que la persona actúe libremente, mientras van formando su propia identidad, siendo autónoma y decidiendo por sí misma.

Durante muchos años la figura del educador y sus funciones no han sido muy precisas y ello ha generado la indefinición que aún presenta este perfil profesional.

La conversión de la diplomatura en un grado universitario puede permitir clarificar la situación de estos profesionales ya que tiene como finalidad proporcionar la formación profesional básica, a la vez que la madurez intelectual y humana, a través de la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para desarrollar acciones de intervención y mediación socioeducativa en diferentes escenarios.

Por lo tanto la transformación social dentro de la educación social, la entendemos como un medio que nos ayuda a alcanzar una mejora de bienestar, en sentido integral.

Nuestra función como educadores es siempre la misma “la transformación social”. No podemos conformarnos con los mecanismos propios de una intervención asistencial sino que debemos ir más allá de la instrucción del control, de la eliminación de determinados comportamientos y hábitos de conducta.

Tenemos que basar nuestra tarea socioeducativa en las potencialidades más que en los límites, las fortalezas y las oportunidades más que las amenazas y debilidades. Debemos ser conscientes de que la sociedad cambia a pasos agigantados y está sometida a profundas transformaciones y, por lo tanto, nosotros tenemos que estar preparados para aprender nuevas estrategias y nuevas habilidades que nos permitan mantenernos “reciclados” y acordes con lo que vivimos hoy por hoy en la sociedad.

Por lo tanto, el grado aparece justificado por la necesidad de formar profesionales para adaptarse a las nuevas demandas sociales y a las respuestas legales que han venido dando desde la administración central y autonómica con los distintos tipos de población (menores y jóvenes en situación de riesgo social, personas adultas, personas mayores, mujeres, inmigrantes, minorías étnicas, población penitenciaria, drogodependientes, población rural, familias...etc.)

Entre las competencias específicas que aparecen recogidas en el Libro blanco “Titulo de grado en pedagogía y educación social,” la educación social, es una titulación relativamente reciente, ya que esta diplomatura fue aprobada en 1991.

Entre las competencias que recoge este libro, quiero hacer alusión a las que hacen referencia a este trabajo de fin de grado y que como educadora social desempeño en mí día a día:

- *Conocer los factores biológicos y ambientales que afectan a los profesionales socioeducativos:*

Es preciso un análisis previo de la realidad social, económica, cultural y política en la que nos encontramos.

El proyecto debe basarse en una necesidad real a la que queremos buscar solución. Conviene estudiar las necesidades y los recursos de los que disponemos, tanto personales como materiales, con el fin de salir al encuentro de las necesidades de forma realista. Es importante conocer la realidad para poder intervenir en ella.

En este trabajo de fin de grado, para realizar un estudio previo de la realidad rural, tenemos que tener en cuenta factores como: la despoblación de estas zonas y su envejecimiento, la desigualdad entre sexos, las diferencias entre generaciones, la falta de formación, la escasa autoestima, el desempleo, la baja tasa de natalidad, la falta de recursos, la escasa comunicación con la zona urbana por falta de transporte. Algo importante para trabajar en la zona rural y que es fundamental sobre todo en este

momento actual es “la creatividad” que juega un papel muy importante para trabajar con grupos y como educadores tenemos que desarrollarlo y expresarlo al máximo.

Se ha tomado como referencia el enfoque metodológico LEADER por ser un modelo de referencia en la implantación de programas desarrollo rural en diferentes países europeos.

- *Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa:*
- *Gestionar estructuras y procesos de participación y acción comunitaria:*

Una parte importante del trabajo del educador social en el medio rural, es fundamentalmente comunitaria. En relación al tema escogido está directamente relacionado con la participación social y el desarrollo de proyectos dentro de la comunidad en el medio rural y en concreto con la dinamización de los jóvenes en este contexto para poder ofrecer diferentes recursos en zonas que poco a poco se están despoblando.

- *Identificar y diagnosticar los factores habituales de crisis familiar y social y desarrollar una capacidad de mediación para tratar con comunidades socioeducativas y resolver conflictos*
- *Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos*

Los educadores sociales deben tener siempre herramientas y habilidades suficientes para enfrentarse a un grupo. Cuando se trabaja en la comunidad con grupos, en muchas ocasiones el recurso somos “nosotros” porque no pueden acceder a nada más. Por ello, como comentábamos líneas arriba en relación con las competencias anteriores, “la creatividad” juega un papel primordial a la hora de realizar dinámicas de grupo, actividades, debates etc.... Las dinámicas de grupo, en este caso, y el trabajo grupal contribuyen a mejorar las relaciones entre el grupo y el educador, y entre ellos mismos.

- *Organizar y gestionar proyectos y servicios socioeducativos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...)*
- *Utilizar técnicas de intervención socio-educativa y comunitaria (dinámica de grupos, motivación, negociación, asertividad, etc.)*
- *Producir medios y recursos para la intervención socioeducativa*
- *Gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa*

Como educadores sociales, para poder realizar nuestra intervención, de manera concreta en este proyecto con jóvenes, es fundamental y necesario el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos. Para conseguir los objetivos planteados es necesaria la utilización de estas herramientas.

El educador/a debe ser partícipe en todas las fases del proyecto: detección – análisis – elaboración – ejecución – gestión – seguimiento – coordinación – evaluación.

Para poder llevar a cabo un proyecto, hay que señalar cuál es la finalidad de las acciones que vamos a realizar, en este caso, con un grupo de jóvenes del municipio de Ayllón (provincia de Segovia). Uno de los grandes problemas hoy en día, es la falta de reflexión y esto es clave para poder desempeñar bien nuestro trabajo

- *Utilizar y evaluar las nuevas tecnologías con fines formativos*

Debemos conocer las nuevas tecnologías, para poder diseñar su utilización con fines formativos en función de las personas, situaciones, contextos y ámbitos de formación, utilizarlas con flexibilidad así como evaluarlas por su naturaleza y por su aplicación didáctica en la intervención socioeducativa. Como educadora social y por el trabajo que voy a desempeñar, tengo que tener una disposición para utilizar las nuevas tecnologías y más con grupos de jóvenes, en concreto en el medio rural, donde no encontramos tantos recursos como en la ciudad. Las nuevas tecnologías juegan un papel muy importante hoy en día, y con creatividad pueden realizarse actividades originales, formativas y a la vez lúdicas donde toda la población participe.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Reflexionar sobre mi propia experiencia en programas de intervención comunitaria
- Ahondar en el conocimiento de la población del el medio rural y los mecanismos socio-institucionales que actúan en ella.
- Destacar la importancia de la animación sociocultural y desarrollo comunitario en el desarrollo rural.
- Darle formato académico a un proyecto de intervención sociocomunitaria.

4. MARCO TEÓRICO DEL DESARROLLO RURAL Y LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

Considero imprescindible abordar la doble componente que subyace en el presente proyecto. Estos componentes son el desarrollo rural y la animación sociocultural, aunados ambos necesariamente en la propuesta de crear un proyecto de desarrollo comunitario en el medio rural.

4.1 DESARROLLO RURAL. DEFINICIÓN

El desarrollo rural es un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella (Valcárcel-Resalts, 1992).

Puede entenderse en un sentido básico como la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los espacios rurales, Gómez Orea (2002) fija como objetivos la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, que a su vez implica el incremento de los niveles de renta, la mejora en las condiciones de vida y de trabajo y la conservación del medio ambiente.

Sancho Comins (2002) y González de Canales (2003) concretan posteriormente esta definición y afirman que es *“el proceso endógeno que se genera en el territorio de forma global e intersectorial y que exige la participación activa de la propia población en un proceso apoyado en la acción subsidiaria de las administraciones y de otros agentes externos. Mediante este proceso se pretende una mejora de las condiciones de vida y trabajo que lleve consigo la creación de empleo y riqueza, compatible con la preservación del medio y el uso sostenible de los recursos naturales”*.

Se considera que el concepto de desarrollo rural surge en Francia hacia 1965, y se basa en los conceptos de capacidad de aprendizaje y organización si bien tiene antecedentes norteamericanos anteriores. Ante esto surge una nueva concepción del

desarrollo: el desarrollo comunitario, que según Marchioni (1999) es un proceso de desarrollo y mejora de una comunidad local (pueblo, aldea, núcleo de población), que se encuentra en una situación de subdesarrollo o de insuficiente utilización de recursos disponibles. Este proceso de modificación de la realidad es llevado a cabo por los miembros de la comunidad y se dirige, simultáneamente, a los aspectos socioculturales y económicos. También se define, como la promoción de la capacidad de todos los individuos en la propia comunidad de vida y de trabajo, de participación activa y consciente en todos los procesos que requieren su responsabilidad.

La referencia más remota al desarrollo comunitario, tuvo su origen en un programa de promoción del valle de Tennessee (Estados Unidos, 1934). La resonancia de esta primera iniciativa y de otras experiencias posteriores fue importante. A partir de ese momento, los gobiernos de varios países comprendieron el interés de aplicar experiencias de similar formulación a sus respectivos territorios. El punto de partida fue siempre la constitución de un grupo Promotor del Desarrollo, compuesto por personas físicas y jurídicas del área geográfica interesada. La misión del grupo era promover y apoyar iniciativas de desarrollo diversas, en las que la población asumiera las responsabilidades inherentes a su concepción y materialización (Herrereros Robles, 1990).

4.2 EL DESARROLLO RURAL EN LA NORMATIVA

4.2.1. Normativa Europea

Las zonas rurales de la Unión Europea se enfrentan a una serie de problemas que pueden poner seriamente en peligro su futuro, como por ejemplo, el envejecimiento de la población y el éxodo rural, que persisten en algunas regiones, o la pérdida de empleos. No obstante cabe señalar que algunas regiones han resuelto con éxito tales dificultades, puesto que han conseguido poner en marcha una dinámica territorial que revela su capacidad para encontrar nuevas soluciones a los retos a los que se enfrentan.

El desarrollo rural sostenible debe ponerse en el primer lugar de la agenda de la Unión Europea, y convertirse en el principio fundamental que guíe toda la política rural en el futuro inmediato y después de la ampliación. El objetivo es invertir la emigración rural combatiendo la pobreza, estimulando el empleo y la igualdad de

oportunidades, y respondiendo a las crecientes solicitudes de mayor calidad, sanidad, seguridad, desarrollo personal y ocio, y mejorando el bienestar rural. La necesidad de preservar y mejorar la calidad del medio rural, debe integrarse en todas las políticas comunitarias que se refieran al desarrollo rural. Debe haber un equilibrio más justo entre las áreas rurales y urbanas en lo referente al gasto público, a las inversiones en infraestructuras, en educación, servicios sanitarios y comunicaciones. Cada vez deberán utilizarse más recursos para promover el desarrollo rural y asegurar los objetivos medioambientales.

La Unión Europea ha adoptado tres Iniciativas Comunitarias de Desarrollo Rural: Leader I (90-94) y Leader II (95-99), que en España han motivado la propuesta del programa PRODER, y ahora la Iniciativa Leader+ (2000-2006), (en España, además el programa Proder II), el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural (Conferencia Berlín, Agenda 2000) y debatiéndose el nuevo fondo para el Desarrollo Rural FEADER. Conferencia de Salzburgo (2003). Con las iniciativas comunitarias de desarrollo rural, la Comisión pretende la movilización de los agentes locales, la aplicación de un enfoque territorial, la diversificación de la economía rural y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población, crear nuevos empleos, y contribuir al equilibrio demográfico de la Unión.

Con el Reglamento, la Unión se propone integrar lo agrario y, en particular a los agricultores, en los procesos de desarrollo rural sobre la base de la multifuncionalidad. Este espacio capaz de abordar una diversidad de opciones deberá proceder, en los próximos años, a una adaptación de su estructura socioeconómica, con objeto de dar respuesta a nuevos retos y limitaciones derivados de:

- los cambios que se han producido en el sector agrario a raíz de la reforma de la política agraria común, y de las crecientes exigencias de los consumidores en materia de calidad y seguridad de los productos alimentarios
- una toma de conciencia cada vez más generalizada de los problemas medioambientales
- una integración cada vez mayor de la economía mundial
- una aceleración en el empleo y la difusión de las nuevas tecnologías.

En el caso de las zonas rurales, es cada vez más evidente que la creación o el mantenimiento de productos y servicios competitivos y duraderos sólo podrá

conseguirse mediante la valorización de los recursos propios de cada territorio, a través de una actuación integrada mediante una estrategia territorial oportuna y adecuada al contexto local.

Líneas Estratégicas de Desarrollo Rural en Europa

El desarrollo rural en Europa se articula a partir del reglamento 157/99, y su principal herramienta son los programas LEADER+.

➤ El reglamento 1257/99: Planes y Programas de Desarrollo Rural Europeos:

El texto legal por el que se establecen las medidas de desarrollo rural es el *Reglamento (CE) 1257/99*, sobre ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, y propone apoyar la diversificación de una estructura económica rural competitiva, basada en la promoción de nuevas actividades a través de programas integrados que incluyan las siguientes prioridades:

* *Fortalecer el sector agrícola para garantizar la competitividad* de la agricultura y de la silvicultura mediante las inversiones necesarias en modernización, incluida la transformación y comercialización de los productos de la agricultura y de la silvicultura, con el objetivo de reducir los costes y mejorar la calidad, aumentando el valor añadido de la agricultura y manteniendo las explotaciones agrarias (principalmente, garantizando la sucesión por jóvenes agricultores) y protegiendo el entorno rural.

* *Mejorar la competitividad de las zonas rurales mejorando su acceso y favoreciendo la diversificación* en nuevas actividades y la creación de empleo.

* *Conservar el medio ambiente y el patrimonio rural europeo*: la protección medioambiental es una prioridad esencial de la política rural, incluyendo la protección del paisaje y los recursos naturales, la conservación de las zonas rurales tradicionales, el fomento del turismo rural y la rehabilitación de los pueblos.

Las medidas propuestas se pueden agrupar en dos ejes:

- Medidas de modernización y de diversificación (inversiones en explotaciones agrarias, instalaciones para jóvenes agricultores, formación, transformación y comercialización y apoyo adicional a la silvicultura, etc.). En las regiones del Objetivo 1 y 2 se incluirán en los programas de desarrollo regional, por lo que este reglamento constituye

una parte del marco jurídico de los fondos estructurales. En las regiones del Objetivo 1 estas medidas están financiadas por la Sección Orientación del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía) y, en el resto, por la Sección Garantía.

- Medidas de acompañamiento de 1992 (medidas agroambientales, jubilación o cese anticipado de la actividad agraria e indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas o con limitaciones medioambientales, forestación de tierras agrícolas, medidas agroambientales y adaptación y desarrollo de las zonas rurales) y régimen de las zonas menos favorecidas. Se aplicarán horizontalmente en todas las regiones de la Comunidad y estarán financiadas por la Sección Garantía del FEOGA.

La generación de medidas de desarrollo rural se dirige fundamentalmente en tres direcciones:

1. Programas horizontales de desarrollo rural

La razón de que estos programas adopten la denominación de “horizontales” se deriva del hecho de que puedan aplicarse en todo el territorio de la Comunidad y al nivel geográfico que cada Estado miembro juzgue más conveniente.

Programas en las regiones del objetivo nº 1

Las regiones del objetivo nº 1, que sufren un retraso general en su desarrollo, son aquellas donde se impone con mayor intensidad la necesidad de realizar un ajuste estructural a fin de garantizar la cohesión económica y social de la Unión.

2. Contribución a la reconversión de las zonas rurales del objetivo nº 2

Las zonas rurales incluidas en el objetivo nº 2 son regiones que registran problemas específicos de reconversión. Según indican las líneas directrices del Reglamento sobre Fondos Estructurales, dichas zonas albergan, como máximo, a un 5% de la población comunitaria. Para la financiación de las medidas de desarrollo rural, estas zonas, además de contar con los recursos de la Sección de Garantía del FEOGA pueden recurrir al apoyo de dos Fondos Estructurales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo.

➤ La iniciativa LEADER +

La iniciativa Comunitaria para el desarrollo rural, LEADER+, es continuadora de los programas LEADER I y LEADER II. LEADER + es la denominación elegida para la nueva iniciativa comunitaria para el desarrollo de las capacidades de los agentes locales de las comunidades rurales, y con ella se ha querido poner de relieve el hecho de que no se trata de una simple continuación de LEADER, sino de una etapa suplementaria. LEADER + que pretende favorecer la aplicación de estrategias integradas para dinamizar el desarrollo rural en toda la Unión Europea. Dicha iniciativa se propone un doble objetivo: apoyar los proyectos innovadores llevados a cabo por grupos de acción locales (GAL) y estimular el intercambio de experiencias y la cooperación transnacional en este ámbito. Según el LEADER I, estos grupos GAL se definieron como un conjunto de interlocutores públicos y privados que definen en común una estrategia y medidas innovadoras para el desarrollo de un territorio rural de una dimensión local, con menos de 100.000 habitantes (COMISIÓN DE LA UE, 1998).

La novedad de esta Iniciativa demostrativa radica en que las ayudas concedidas comunitarias en forma de subvenciones integrales son gestionadas localmente por los propios agentes del territorio. Para ello se definían los denominados grupos de acción local, u organizaciones participativas, que se responsabilizaban de aplicar soluciones innovadoras.

➤ La política de Desarrollo Rural 2007/2013

La Comisión ha adoptado una propuesta que refuerza la política de desarrollo rural de la UE y simplifica en gran medida su aplicación. Atendiendo a la demanda de los ciudadanos de una atención prioritaria al medio ambiente y a la salubridad y calidad de los alimentos, la Comisión quiere que la política de desarrollo rural desempeñe un papel más importante en la nueva política agrícola común (PAC) tras la reforma. La propuesta incrementará la financiación de la UE, que ascenderá a un total de 13.700 millones de euros anuales en el periodo 2007-2013. La nueva política, que introduce un único instrumento de financiación y programación, será mucho más sencilla de gestionar y controlar. Con ello se incrementarán la coherencia, la transparencia y la visibilidad. Los Estados miembros y las regiones tendrán mayor libertad a la hora de poner en marcha los programas.

Las principales características de la nueva política de desarrollo rural serán:

- ✓ Consistir en un único instrumento de financiación y programación, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- ✓ Una genuina estrategia comunitaria de desarrollo rural con un mayor énfasis en las prioridades de la UE.
- ✓ El refuerzo del control, la evaluación y la elaboración de informes. El sistema de auditoría de la liquidación de cuentas se ampliará a todos los sectores del desarrollo rural.
- ✓ Un enfoque ascendente («bottom-up») consolidado. Los Estados miembros, regiones y grupos de acción local tendrán mayor peso a la hora de ajustar los programas a las necesidades locales.

Los tres objetivos o ejes temáticos principales serán:

- Mejorar la competitividad de la agricultura y la silvicultura (mejora y desarrollo de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, apoyo a los agricultores que participen en los programas de calidad de los alimentos, instalación de jóvenes agricultores, ayuda a los agricultores de «semi-subsistencia» de los nuevos Estados miembros para ser competitivos),
- El medio ambiente y gestión del suelo (ayudas para compensar las desventajas naturales para los agricultores de las zonas de montaña, ayudas de NATURA 2000, medidas agroambientales y ayudas en favor del bienestar de los animales)
- La Mejora de la calidad de vida y diversificación (diversificación hacia actividades no agrícolas, ayuda para la creación de micro-empresas, rural (FEADER).

4.2.2 Normativa Española

La programación de desarrollo rural 2007-2013 se aplica en España de acuerdo a su marco competencial y, por lo tanto, además del correspondiente Plan Estratégico Nacional, exigido en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1698/2005 sobre la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), existen diecisiete programas regionales, uno por cada Comunidad Autónoma.

Tal y como contempla el Reglamento (CE) 1698/2005 en su artículo 15.3, y con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas de desarrollo rural regionales, el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y

Alimentación (MAPA), en colaboración con el anterior Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y las Comunidades Autónomas (CCAA), elaboró un documento base para la programación, el Marco Nacional, aprobado por Decisión de la Comisión C(2007)5937, de 28 de noviembre de 2007. Cada programa regional incluye las medidas horizontales del Marco Nacional y se complementa con medidas específicas que responden a las diferentes situaciones regionales.

Por lo tanto, el desarrollo rural español se articula a partir de un Marco Nacional que contiene elementos comunes a los programas de desarrollo rural regionales (PDR) (Reglamento CE nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, artículo 15, apartado 3. Este programa incluye **seis medidas horizontales obligatorias** (4 de Eje I y 2 del Eje II):

- Gestión de recursos hídricos / otras infraestructuras rurales.
- Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- Inicio de servicios de asesoría para las explotaciones.
- Instalación de jóvenes agricultores.
- Mitigación del proceso de desertización y prevención de incendios forestales.
- Red natura 2000 en el medio ambiente forestal.

El Marco Nacional constituye un importante instrumento integrador que contribuye a la ejecución del Plan Estratégico Nacional español, algunos de cuyos principales objetivos, en cumplimiento de las directivas estratégicas comunitarias, son los siguientes:

- Luchar contra la despoblación de las zonas rurales, reforzando la complementariedad del sector de la agricultura y la silvicultura.
- Mejorar el medio ambiente y el paisaje.
- Mantener y mejorar la calidad de vida, la diversificación de la economía rural y la creación de capacidad local.

No obstante, la base de cofinanciación a partir del presupuesto del FEADER son los 17 PDR (programas de desarrollo rural) regionales, con sus planes de financiación indicativos.

El Plan Estratégico y Marco Nacional incorporan modificaciones en 2009 en las medidas horizontales como consecuencia de "nuevos retos", creándose una medida centrada en la biodiversidad del medio rural, todo ello en base a los acuerdos alcanzados

sobre el 'Chequeo médico de la PAC' y el 'Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE).

El Gobierno de España, a iniciativa del entonces Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, y en colaboración con 11 departamentos ministeriales más, aprobó en diciembre de 2007 la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, cuyo objetivo fue lograr el mantenimiento de la población rural y la mejora de sus condiciones de vida y renta.

Con la Ley se propuso incrementar y coordinar mejor la atención que las diversas administraciones públicas dispensan a las zonas rurales. Además, permite establecer políticas de carácter horizontal en el medio rural en materias de educación, cultura, sanidad, vivienda, transportes, comunicaciones entre territorios y seguridad, para favorecer su desarrollo sostenible, fortaleciendo su cohesión territorial, económica y social. A su vez, garantiza que leyes como la de Dependencia o Igualdad sean aplicadas a todos los ciudadanos por igual, con independencia del lugar en donde residen.

La Ley pone especial énfasis en el desarrollo de colectivos considerados prioritarios, propiciando la incorporación de activos rurales jóvenes que permitan el mantenimiento de la población, a la vez que fomenta la igualdad y la promoción de las mujeres.

Todas las actuaciones a realizar en el marco de la ley han sido recogidas y coordinadas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), que tiene carácter plurianual.

El PDRS fue aprobado inicialmente en 2009, siendo sometido a consideración y aprobación del Consejo del Medio Rural y la Mesa de Asociaciones (a la que pertenece la Red Española del Desarrollo Rural) y expuesto a información pública para la presentación de alegaciones.

El 4 de junio se aprobó definitivamente el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, con una dotación para el periodo 2010-2014 de 1.810 millones de euros, cofinanciados al 50% entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

De acuerdo con el marco competencial establecido en España, en el periodo 2007-2013 la gestión de las medidas de desarrollo rural corresponde íntegramente a las CCAA.

4.3 OBJETIVOS DEL DESARROLLO RURAL

Respecto a los objetivos del desarrollo rural, Sancho Comins (2002) diferencia dos tipos de ideas que conforman el desarrollo rural, las de *procesos* y las de *contenido*. El Desarrollo Rural es un proceso en la medida en que constituye una acción que tiene una duración y abarca un tiempo determinado; y que se caracteriza por ser global, participativo, endógeno y subsidiario. Por otro lado tiene unos contenidos ineludibles que cumplir: fortalecer la formación del agricultor, potenciar la I+D, mejorar las condiciones de vida, crear empleo, diversificar los recursos económicos y hacer compatible todo ello con la sostenibilidad del medioambiente.

El desarrollo necesita partir de varios presupuestos, ha de ser integrado, participativo, endógeno y subsidiario. Integrado implica la incoherencia de planteamientos aislados territorialmente y sectorialmente sin perspectivas integradoras: Participativo porque exige que parta de un respeto a la iniciativa personal y de los grupos que vayan a desarrollar las acciones locales. Endógeno por cuanto parte de apoyarse en los propios recursos y valorar sus potencialidades inherentes al medio; y subsidiario en cuanto a que la acción externa procedente de las Administraciones Públicas o de los agentes privados, una vez desencadenado el proceso de desarrollo, deben adoptar una actitud de mero acompañante sin restar el mínimo protagonismo a los habitantes del mundo rural.

Por lo tanto los objetivos del desarrollo rural son:

- Potenciar la calidad de vida y la capacidad organizativa de los habitantes rurales.
- Revitalizar demográficamente el medio rural.
- Promover la formación cultural, técnica y organizativa de los agricultores.
- Lograr mejoras productivas: aumento de los rendimientos y la productividad.
- Diversificar el tejido económico.
- Crear empleo.
- Impulsar la experimentación y la innovación.
- Fomentar la seguridad y la calidad alimentaria.
- Preservar y mejorar las condiciones ambientales.

Estos objetivos, más el énfasis que hace la Ley en el desarrollo de colectivos considerados prioritarios (jóvenes y mujeres) constituyen el pilar en los que se basa este trabajo y por ello la intervención cobra sentido.

4.4. CONTENIDO DEL DESARROLLO RURAL

Respecto a los contenidos cabe señalar los siguientes aspectos: (Sancho Comins, 2002):

- Calidad de vida: Debe realizarse bajo un triple perspectiva, dotar al mundo rural de las infraestructuras y servicios necesarios, dar la cohesión económica y social y procurar la recuperación del prestigio social y los valores del medio rural ante una sociedad netamente urbana.
- Creación de empleo: Debe promocionar el empleo de jóvenes, desarrollar una verdadera política de ayuda a la mujer y diseñar planes de formación permanente.
- Diversificación económica: Debe buscarse la plurifuncionalidad de los territorios generando diversas ofertas tales como la producción agraria, el recreo y turismo, la agroindustria, la artesanía, la restauración, la valorización ambiental...
- Sostenibilidad: el desarrollo no debe poner en peligro los recursos para generaciones futuras, sino más bien, y en concreto el desarrollo de la actividad agraria debe tener entre sus objetivos cuidar el paisaje y mantener el espacio natural.
- I+D: La investigación y el desarrollo de nuevos productos así como la adaptación del mundo agrario a las nuevas tecnologías es fundamental para no generar una brecha con los entornos urbanos e impedir la marginación del espacio rural. Es imprescindible que las TIC lleguen al medio rural en igualdad de condiciones que el resto de los territorios.

A estos componentes puede añadirse uno más, la educación para el desarrollo rural y la solidaridad. La educación para un desarrollo local global, democrático (porque las poblaciones rurales que han tenido un proceso de desarrollo local participativo acaban siendo más conscientes del significado de la democracia y habituados a su ejercicio que otros habitantes, constituyéndose en sus primeros defensores.), complejo, solidario,

sostenido y sostenible, planificado según la demanda comunitaria se concibe, es una modalidad de educación social, cuya finalidad es ayudar a crecer, como persona, a cada uno de los individuos que integra la comunidad para que sea un elemento activo, capaz de participar, organizadamente con otros en lo que todos consideran un bien común.

Este crecimiento, propiamente humano, tiene otro nombre que lo designa operativamente, y que no es otro que *aprender*. El crecimiento resulta al fin un asunto personal. Pero si el crecimiento es de incumbencia de cada uno, de modo que en este punto nadie puede sustituir a otro, lo que sí es posible y, a la vez, requerido, es ayudar a crecer (Polo,1996).”

Orduna y Naval, (2002) señalan cómo en los países en desarrollo, especialmente la educación para ser eficaz debe ser puesta en marcha en el ámbito más cercano a las personas: el local o comunitario; y proponen como forma de luchar contra la pobreza, una educación que, desde la infancia, prepare a los individuos para actuar de forma libre, comprometida y responsable en la mejora de las condiciones de vida que le rodean. Cuánto más crezca cada miembro de la comunidad como persona, más activamente podrá luchar contra la pobreza y a favor de su propio desarrollo y el de sus convecinos. Frente al viejo proverbio “no me des un pez, enséñame a pescar”, la educación para el desarrollo rural no debe entenderse sólo como “aprender a pescar”, sino que debe ir más allá. Una vez resuelta la necesidad física, es fundamental valorar la pesca que pescar en sí, comprender porque es importante, que implicaciones tiene y tener razones para pescar cada vez mejor. Asumir el desarrollo local como labor propia del crecimiento humano y sentir orgullo por la propia actividad, son condiciones todas ellas necesarias para crecer, adquirir una madurez que permita a un territorio vivir por sí mismo, liberarse en el sentido amplio de la palabra.

Señalan Vicente y Chozza, (1993) que la mayoría de las situaciones de falta de libertad que no pueden superarse autónomamente pueden caracterizarse como situaciones de miseria; y señalan Orduna y Naval, (2002) que la miseria es “aquella situación en la que el hombre queda reducido a una dinámica mecánica y automática, en la que no puede crecer”. Miseria es no poder salir de la pobreza; de ahí que se necesite la liberación de ella: quitar los obstáculos que impiden la libertad y el crecimiento. Por ello, liberar significa ayudar a superar la falta de bienes y recursos económicos, jurídicos, culturales, políticos, afectivos, morales o religiosos, la ignorancia, la pobreza, la falta de propiedad y de trabajo, la opresión política, la ausencia de libertades, la

depravación, la inseguridad, la enfermedad, la soledad o el odio: Por ello la libertad es en primer lugar educación. Una comunidad libre y educada en la solidaridad y el apego a lo propio, en el gusto por su propio territorio y confiada de sí misma tiene razones y capacidad para generar empleo, cuidar el entorno, diversificar la economía o encontrar interés por la investigación y la innovación sobre lo que valora, lo propio.

4.5. LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO RURAL

Para comenzar a definir lo que es la animación sociocultural, puesto que es uno de los grandes bloques del tema que nos ocupa, se nos presentan múltiples conceptos relacionados entre sí y que dificultan una definición concreta. Hay dos autores que intentan acercarse a una definición más precisa.

Según Ander-Egg, (2000) “He aquí dos palabras “animación” y “sociocultural” que unidas constituyen una expresión con la que se designa y se hace referencia a tan variadas gamas de actividades que difícilmente podamos precisar con toda claridad. En efecto, apenas nos ponemos a pensar qué es la animación sociocultural, dos dificultades básicas se nos presentan de inmediato:

- ¿Cómo explicar por escrito “algo” que por definición es acción, movimientos, actividades, ímpetu, impulso, vida?
- ¿Cómo expresar en una definición lo que es común, en esa variedad caleidoscópica de actividades que se denominan “animación sociocultural”?

También Calvo (2002) Una de las primeras características que emerge en cualquier intento de aproximación al concepto de animación sociocultural es su carácter polisémico. Si bien se ha ido produciendo un incremento importante de la producción teórica en este ámbito, los intentos clarificadores del concepto no han sido de gran ayuda.

El carácter ambiguo, heterogéneo, amplio, vago, impreciso, etc., del término ha sido puesto de manifiesto por múltiples autores. El concepto “animación sociocultural” es utilizado para denominar realidades muy diversas y existen muchas discrepancias en torno a lo que por él se entiende. . Las palabras de Sáez (1997, 116) describen claramente esta situación:

(...) dada la gran variedad de actividades e intervenciones denominadas de Animación Sociocultural, se hace muy difícil acotar una definición que satisfaga a los diversos colectivos que, de una u otra forma, hacen o creen hacer este trabajo (...).

Atendiendo a estas aportaciones que Ezequiel Ander-Egg y Ana Calvo nos brindan, y que coincide con prácticamente la totalidad de la bibliografía que se ocupa específicamente de la Animación Sociocultural, pues lo común en todos aquellos que se ocupan de esta materia es comenzar por un intento de definición inicial sobre lo que es la animación sociocultural.

Por un lado, tenemos que un aspecto muy importante de la Animación Sociocultural es que ninguna actividad por sí misma es una forma de ASC, pero una gran variedad de actividades (folklore, fiestas populares, manifestaciones artísticas, educativas, sociales, deportivas, recreativas, etc.), pueden ser soporte de la animación. Esto se debe a que la animación se distingue por la manera de llevar a cabo las tareas concretas y las actividades específicas, y no por éstas en sí mismas.

Y, por otro lado, tenemos que en cuanto a la intencionalidad, la animación es una técnica de intervención social en y con los grupos, que tiene por finalidad promover la cultura popular. A través de sus actividades la animación trata de potenciar culturalmente a personas, grupos y comunidades, sin liderazgos y conducción exterior.

Por tanto, la Animación Socio Cultural es “una tecnología social que, basada en una pedagogía participativa, tiene por finalidad actuar en diferentes ámbitos de la calidad de vida, promoviendo, alentando y canalizando la participación de la gente en su propio desarrollo socio-cultural” (Ander-Egg 1988, 42).

Para esclarecer aún más qué nos debe suscitar el término Animación Sociocultural, a continuación se relaciona elementos que aportan matices planteados desde *lo que no debe ser la animación* (Sánchez Sánchez- 1991, 29):

- a. No es una educación mecanicista y culturista. Referido a que el animador y animado tienen papeles definidos, donde el animador va introduciendo y haciendo, y el animado es el recipiente.
- b. No es popularización. No se trata de popularizar los valores dominantes sin que la población pueda articular sus propios medios para generar expresiones propias de acción cultural.

- c. No es entretenimiento. Es decir, no es ocupar el tiempo por ocuparlo. Debe avanzar en la sensibilización, participación y responsabilidad en la vida cotidiana.
- d. No es la utilización de unas técnicas asépticas. Las técnicas son todos instrumentos, por sí mismas no son válidas, si no están proyectadas a unas metas definidas.
- e. No es solo acción generosa. La sociedad exige la suma de recursos humanos, técnicos y económicos, no puede quedar sujeta a ilusiones y disponibilidades.
- f. No es una suma de acciones inconexas, ni un calendario de actividades. Programar.
- g. No es una política institucional asfixiante. No deben las instituciones públicas dificultar o evitar la iniciativa de las asociaciones culturales por exceso de asumir competencia o protagonismo.
- h. No es una mercantilización. No se pretende comerciar, ni obtener un fin lucrativo.

Por lo tanto, podemos decir, que el objetivo central de la animación es fomentar en los individuos y en la comunidad una actitud abierta y decidida para involucrarse en las dinámicas y los procesos sociales y culturales que les afecten, y también para responsabilizarse en la medida que les corresponda. Se trata de promocionar una participación activa de los individuos o grupos; es decir, no como meros sujetos de determinadas ofertas de actividad o servicios. Se trata de convertir a los destinatarios de la acción sociocultural en sujetos activos de su comunidad y en agentes de los procesos de desarrollo en que se involucren.

Es importante hacer referencia también a los valores que promueve la ASC que son los siguientes:

- El pluralismo: La animación sociocultural parte del principio de la aceptación y el reconocimiento del pluralismo. El pluralismo es una postura de principio por medio de la cual se acepta o propugna que en la sociedad coexistan, sin excluirse ni subordinarse, unos a otros, distintos grupos sociales, puesto que la sociedad no tiene porqué ser homogénea, ni todas las convicciones tienen porqué ser compartidas. Desde la óptica de la Animación sociocultural, una sociedad plural

es más rica y ofrece más posibilidades a los individuos en la creación y desarrollo de su propia cultura.

- La concientización: Para lograr los cambios y las mejoras en las condiciones de vida, se subordina a una comprensión profunda de la dimensión de la persona, de sus derechos y del mundo social que habita. Se trata de un conocimiento crítico de la realidad y de la construcción colectiva de ideas.
- La libertad: La animación sociocultural promueve la libertad de cada persona. Parte de la base de que el hombre posee un impulso hacia la autorrealización. En este sentido lo que persigue es que el sujeto vaya actualizando su capacidad de protagonizar sus propios actos.
- La democracia: La animación sociocultural promueve sobre todo la democracia, pues considera que el individuo no encuentra su verdadera talla humana hasta que no ejerce control activo sobre la comunidad a la que pertenece.
- Las relaciones humanas: La animación sociocultural promueve las relaciones humanas intentando crear un nuevo clima de opinión pública y una mejor calidad de vida. La animación sociocultural promueve los valores humanos e intenta que el hombre sea cada vez más hombre a través de la comunicación y el diálogo con los demás.
- La autonomía personal: La autonomía personal se ha convertido en uno de los valores fundamentales que intenta promover la animación sociocultural. La formación del propio criterio autónomo e independiente adquiere una importancia trascendental en un mundo en el que los medios de comunicación invaden y manipula la opinión. La animación debe prever que el sujeto sea capaz de desempeñar un papel activo en los asuntos públicos. La libertad personal y la independencia son fines en sí mismos, deben constituir la base de la cooperación y de la solidaridad. La animación debe impulsar a las personas, no sólo a trabajar de manera autónoma, sino también a cooperar con los otros miembros de la comunidad. La autonomía proporciona las claves para no dejarse abatir y es la base de la autorrealización.
- La participación: En una sociedad democrática es imprescindible impulsar la participación de todos los elementos integrantes del conjunto social en la organización, gestión y gobierno comunitario. La participación es también un valor importante para la realización de la persona como tal.

- La comunicación: Todo individuo necesita vitalmente emitir, transmitir y recibir ideas, sentimientos, emociones y sensaciones de muy diverso tipo. Las formas de comunicación y las manifestaciones pueden ser, sin duda, muy variada. La comunicación es un proceso que implica relaciones dinámicas, cambiantes, elementos que interactúan e influyen unos con otros.

Una vez expuesta una síntesis de lo que es la animación sociocultural, y para finalizar este bloque, es importante hacer referencia a la conexión existente entre el desarrollo rural y la animación sociocultural, puesto que es el tema que nos atañe. Un educador/animador tiene un papel primordial en el medio rural y en concreto en el trabajo con jóvenes, ya que es uno de los ámbitos en los que trabaja.

Tanto la animación sociocultural como el desarrollo rural y comunitario, están relacionadas porque ambas prácticas dan idea de iniciativas y procesos tendentes a ofrecer a cada individuo la posibilidad de convertirse en agente activo de su propio proyecto de vida y del desarrollo cualitativo de la comunidad de la que forma parte.

Úcar (1992) estima que la animación sociocultural enfatiza la metodología del proceso, mientras que el desarrollo comunitario en el medio rural concede mayor importancia a la finalidad...siempre con la convicción de que la animación sociocultural responde a la demanda del público y de que la transformación social, la participación cultural y las experiencias que conlleva su desarrollo sean iniciadas y dinamizadas por los actores locales. Según Escarbajal, (1992) “la animación sociocultural es una oportunidad para recuperar la ilusión por la propia identidad cultural, buscar nuevos elementos culturales comunitarios, ayudar a la gestión política del entorno, despertar la conciencia crítica de los individuos, tratar de encontrar alternativas estables, emancipar a los colectivos, formar personas autónomas en todos los sentidos... y, en definitiva, fomentar la comunicación”

La animación sociocultural tiene unos principios, los cuales si se dan se permite el desarrollo rural, estos principios son la *democracia cultural*, la *participación* y el *empoderamiento*.

- La democracia cultural, como el lugar, el contexto de las intervenciones y como objetivo que se persigue para hacer realidad una sociedad más justa, desde el ejercicio responsable de la libertad en condiciones de igualdad y desde la asunción del pluralismo sociocultural como una realidad enriquecedora.

- La participación, como valor y condición misma de la intervención animadora. La participación supone la ejecución de intervenciones cuyos destinatarios han de encontrar los cauces adecuados para tomar el protagonismo que les permita desarrollar la autonomía tanto en el plano individual como en el grupal. De esta manera se podrá generar cambio, si hay cambio hay desarrollo.

Esa participación supone además el encuentro, el diálogo y la integración en sistemas de sentido comunitario y solidario (asociaciones, sociedades, organizaciones sin ánimo de lucro, etc.).

- El empoderamiento, se entiende como tal la capacidad personal o comunitaria de escoger e incrementar el control sobre los recursos y las decisiones que afectan las propias condiciones de vida.

De esta manera supone la expansión de la libertad de escoger, actuar y responsabilizarse. Por otra parte conlleva el desarrollo de la capacidad de reflexión y análisis crítico y de actitudes de autoconfianza, de autorrealización, de expresión de la propia identidad, respeto, honestidad y tolerancia.

En el contexto rural las propuestas de animación, incluirán la recuperación de formas y estilos culturales propios previendo espacios y cauces para el intercambio y el diálogo cultural que sean capaces de motivar, concienciar y movilizar a los participantes en ellas hacia el empoderamiento de sus vidas. Es además importante que se promueva el acceso a realidades distintas y distantes a la propia para superar el aislamiento que en determinados contextos rurales puede existir, y así posibilitar el conocimiento y la valoración de otras formas culturales.

Por lo tanto, podemos decir que la educación social mantiene una estrecha vinculación con el quehacer cultural que representan la animación sociocultural y el desarrollo comunitario, a los que reconoce como ámbitos importantes de sus propuestas y prácticas. También la animación sociocultural y el desarrollo comunitario hacen que la educación social siga manteniendo un importante caudal de opciones que permitan representar el trabajo educativo en la sociedad, para la sociedad y con la sociedad.

5. PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO “PONTE LAS PILAS”

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “ponte las pilas” se va a desarrollar en un centro agrupado de acción social (CEAAS) y más concretamente en el centro de acción social (CEAS) de Riaza y Ayllón, perteneciente al CEAAS de Prádena (Diputación de Segovia).

La figura profesional que, como educadora social, desempeña en este centro es Técnica de inclusión social, cuyo perfil se resume en:

Actúa bajo la dependencia directa del Coordinador/a del CEAAS, y en su caso, con el apoyo técnico del Jefe/a de Procesos Comunitarios e Inclusión Social, ejerciendo las siguientes funciones:

- Realiza intervenciones (individuales, familiares y grupales) de segundo nivel (segunda valoración, diseño del Proyecto de Intervención Individual, ejecución de la intervención cuando proceda, seguimiento y gestión) en materias de desempleo, inmigración y riesgo de exclusión social (donde también, ejecuta el **programa construyendo mi futuro** con jóvenes en el medio rural, conocido por estos como “COFU”)

El CEAAS de Prádena agrupa la actuación sobre el territorio y los recursos en dos CEAS (CEAS Sepúlveda- Pedraza y CEAS Riaza-Ayllón)

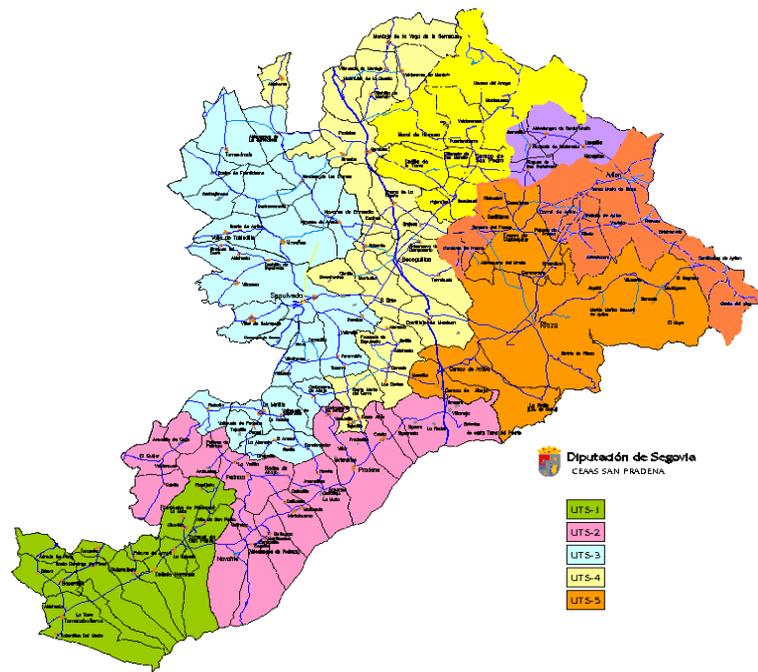


Figura 1: Distribución territorial del CEEAS de Prádena. Diputación Provincial de Segovia.

Este proyecto de desarrollo comunitario, está dirigido a un grupo de jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 18 años que se encuentran en el municipio de Ayllón, pertenecientes al CEAS de Riaza-Ayllón, cuyas necesidades tanto sociales, culturales y educativas no estén cubiertas o necesiten de apoyo para una mayor autonomía y participación social.

Hemos partido de las necesidades de este grupo de jóvenes (pertenecientes al programa *Construyendo mi futuro*) intentando que ellos mismos sean los protagonistas de su propio cambio. Conviene tener en cuenta los recursos existentes tanto en el ámbito microsocioal como macrosocioal, así su interrelación para conseguir que el cambio tan deseado lo asuma el propio grupo.

El proyecto consta de **seis partes**:

1. Descripción del proyecto
2. Análisis del contexto o el territorio dónde se va a centrar la intervención, considerando: la población existente en el municipio, su organización económica, social y cultural y los recursos endógenos. En resumen, una descripción del área donde se va a realizar el proyecto. ya que hay que partir de ese análisis para poder comenzar.

3. Presentación de los objetivos que tiene el proyecto.
4. Características de los destinatarios, es decir, el perfil de los adolescentes
5. Planificación y programación del proyecto, el contenido del mismo y las actividades que se van a desarrollar.
6. La evaluación del proyecto, con el objeto de ayudar a mejorar la intervención.

5.2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DONDE SE VA A REALIZAR LA INTERVENCIÓN

5.2.1. Territorio afectado

El área donde se centra el proyecto coincide con el centro de acción social de Riaza- Ayllón (CEAS), en concreto en el municipio de Ayllón, enclavado en la zona nordeste de la provincia de Segovia. Por su situación, los municipios que conforman el centro de acción social (CEAS) se encuentran alejados de los principales ejes de desarrollo socioeconómico, tanto provinciales como regionales. El centro de acción social Riaza- Ayllón está constituido por 73 municipios.

La despoblación que se vivió en la década de los sesenta provoca dificultades para el mantenimiento de los ayuntamientos y de los servicios básicos a sus habitantes, lo que lleva a muchos núcleos a mancomunar servicios con otros municipios próximos y de mayor entidad o con la capital provincial, en este caso a Segovia, ya que los municipios de mayor entidad no disponen de los recursos normalizados que tiene la ciudad. Ayllón es uno de los municipios en el que se han anexionado mayor número de poblaciones.

La comarca nordeste, de la que forma parte el municipio de Ayllón, se encuentra en el extremo oriental de la provincia de Segovia, dentro de la comunidad autónoma de Castilla y León, la mayor de las regiones españolas y de la Unión Europea. Esta comarca limita al norte con la provincia de Burgos, al nordeste con Soria, al suroeste con la provincia de Guadalajara, al sur con la comunidad de Madrid y al oeste con el resto de la provincia de Segovia.

Su extensión es de 1.829,85 km² lo que supone el 25,9% de la superficie de la provincia y cerca de un dos por ciento de la superficie regional.

Históricamente se ubican en la “Extremadura castellana” y las primeras repoblaciones más allá del Duero, con base en villa y tierra de Sepúlveda.

Actualmente Ayllón pertenece a la mancomunidad de municipios del nordeste, integrada por los siguientes municipios: Ayllón, Corral de Ayllón, Ribota, Languilla, Riaguas de San Bartolomé, Alconada de Maderuelo y Aldealengua de Santa María.

La comarca nordeste de Segovia toma el nombre de Riaza- Duratón, dado que son los dos cursos fluviales que discurren por el territorio. Este territorio forma un conjunto homogéneo.

Desde el punto de vista físico la comarca de actuación se divide en tres grandes áreas claramente diferenciadas:

- La Sierra: Dentro de ella destacan tres subzonas: Somosierra, Sierra de Ayllón y Piedemonte.
- Entresierras: El territorio de Entresierras ocupa la parte central de la Comarca, se trata de un amplio llano de suaves lomas dedicado en su mayor parte al cultivo del cereal.
- La Serrezuela: La zona de la Serrezuela limita la comarca por el norte, Los ríos Duratón, al Oeste, y Riaza, por el Este, se encajonan en los materiales calcáreos de la zona dando lugar a paisajes de fuertes hoces que delimitan esta unidad. La vegetación en la Serrezuela es variada, desde restos de encinares y quejigares, a sabinas aisladas o formaciones arbóreas de ribera

Desde el punto de vista climático se diferencian dos zonas:

- La Sierra: con un mayor volumen de precipitaciones y temperaturas algo más duras en invierno, presenta un clima húmedo con falta moderada de agua.
- La zona de Entresierras: con menor pluviometría y temperaturas más elevadas en verano, corresponde a un clima semiárido con poco o ningún exceso de agua, centrándose el periodo seco en los meses de julio y agosto siendo mayo y noviembre los meses de mayor pluviosidad.

En cuanto al paisaje natural, el nordeste Segoviano tiene una importante masa forestal diversa por sus especies, siendo las más destacadas el roble, la encina, la sabina

y el pino silvestre. En concreto el paisaje de la sierra, consta de las sierras de Ayllón y Somosierra que pertenecen al sistema central y sus rampas son de una gran riqueza ecológica y paisajística. Declaradas ambas sierras como lugares de interés comunitario según la tercera propuesta de la RED NATURA 2000.

5.2.2. Población

La comarca, en 2013, tenía una población de 11.677 habitantes, el 3,24 % de la provincia de Segovia, lo que nos da una población de 6,37 hab/km² muy por debajo de la media provincial y regional y dentro de los que la ONU-Hábitat llama desiertos poblacionales.

La fuerte despoblación que sufrió la comarca se remonta a la década de los 1960/1970. En los últimos años se detecta una estabilidad en las cifras de población, con la particularidad de que son las mujeres y los jóvenes, los que abandonan el medio.

Existen lazos estrechos entre la población de estos pueblos, debido a su proximidad y a los vínculos familiares que se establecen.

Comparativamente, Ayllón ha resistido algo mejor al declive poblacional, como puede verse en la Figura 2, dónde el máximo del período se alcanza en 1970 y el mínimo en 1999, año a partir del cual se observa una ligera recuperación seguida de estancamiento que se mantiene con ligeras oscilaciones hasta el presente.

Actualmente Ayllón cuenta con 1.360 habitantes, según el padrón municipal de 2014 existiendo un elevado número de personas que son de otra nacionalidad, 281 extranjeros, el 20,7 % de la población total, lo que constituye una proporción elevada si la comparamos con la media regional, máxime si tenemos en cuenta que no todos los inmigrantes se encuentran empadronados.

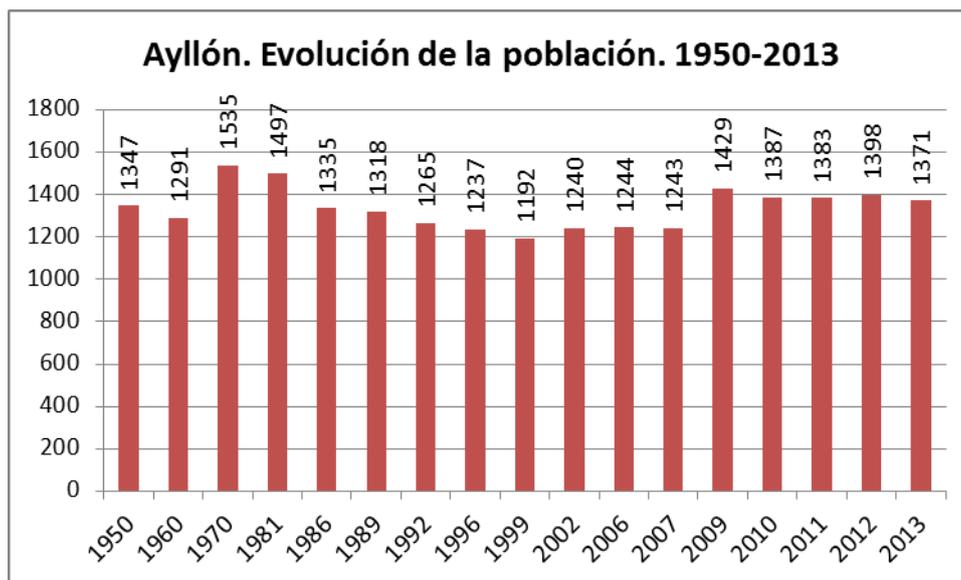


Figura 2. Fuente INE. Elaboración propia

Los inmigrantes no forman parte de la población estable, ya que su estancia está condicionada a la existencia de trabajo. Es una población que al no tener raíces se asienta en aquellos municipios donde existen mayor demanda de empleo, teniendo en cuenta su proximidad a las vías de comunicación más importantes de la comarca (N1, N110), desde dónde se desplazan diariamente para desarrollar su actividad laboral en diversos núcleos de la provincia y de fuera de ella. En total, estamos hablando 216 personas de la Unión Europea (Bulgaria, Rumania y Portugal), 18 extranjeros no comunitarios (Marruecos y Senegal) y 47 extranjeros de Sudamérica (Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador y Perú).

En algunos casos se están creando pequeños focos de población en riesgo de exclusión social, situación que tenemos que tener en cuenta esto a la hora de intervenir y de analizar la zona, ya que estas familias forman parte, estable o no, de esta población y es fundamental trabajar con ellas desde la participación y la dinamización social.

Actualmente los inmigrantes están cubriendo gran parte de los trabajos relacionados con la agricultura y la ganadería. También, en la hostelería y la ayuda a domicilio se encuentra cada vez más empleados de origen búlgaro y de diversos países latinoamericanos.

En general la población autóctona ha aceptado a estas familias de inmigrantes y en su mayoría se han integrando social y económicamente a excepción de un grupo de

mujeres de origen magrebí, que por el idioma y la diferenciación religiosa tienen mayores problemas de integración.

DISTRIBUCIÓN POR EDADES Y SEXO

EDADES	VARONES	MUJERES	TOTAL	%VARONES	INDICE DE FEMINIDAD/100 VARONES
0-9	74	77	151	49,01	104,05
10-19	78	67	145	53,79	85,89
20-29	78	75	153	50,98	96,15
30-39	79	74	153	51,63	93,67
40-49	141	102	243	58,02	72,34
50-59	99	69	168	58,93	69,69
60-69	57	43	100	57,00	75,43
70-79	50	59	109	45,87	118
80-89	42	50	92	45,65	119,04
90-99	11	28	39	28,21	254,54
100-109	2	5	7	28,57	250
110-119	0	0	0	0,00	0
120	0	0	0	0,00	0
TOTALES	711	649	1360	52,28	91,27

Tabla1: Padrón municipal. Ayllón 2014

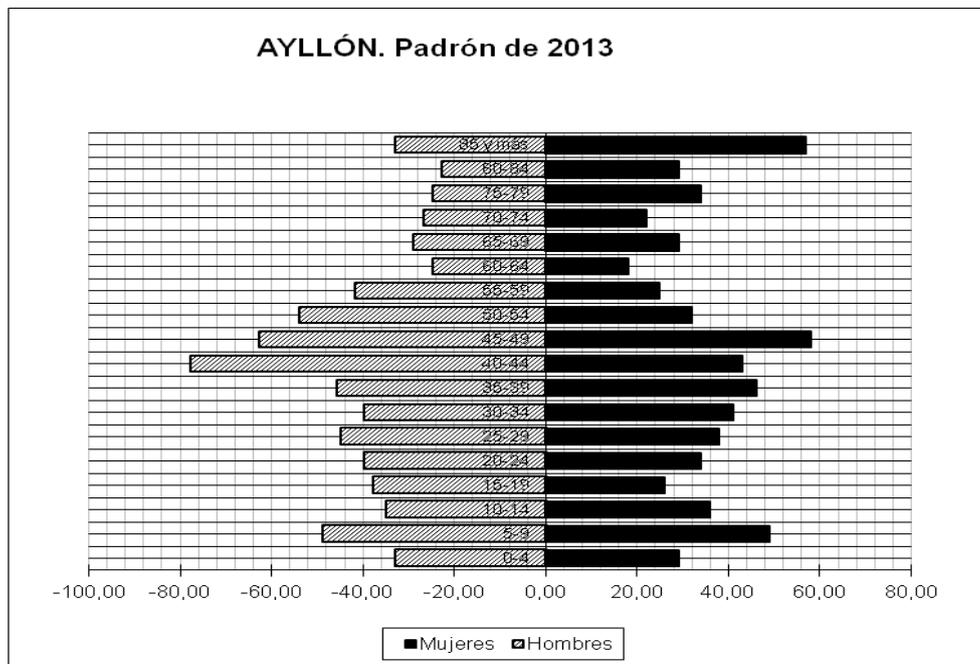


Figura 3: Fuente INE. Padrón de Población... Elaboración propia

Del padrón municipal se concluye lo siguiente:

La población total de la zona de actuación es de 1.360 habitantes. En la tabla 1 podemos observar que entre los grupos de edad de los 20 hasta los 60 años, la proporción de hombres es mayor que el de las mujeres, lo que confirma la masculinización de la población y los problemas de soltería consiguientes. Podemos observar también, como sucede normalmente, que a partir de los 60 años el número de mujeres va aumentando progresivamente, lo que se produce como consecuencia de la mayor esperanza de vida de las mujeres.

La edad media de la población de esta comarca es de 45,7 años, muy superior a la media nacional 40,6 y también superior a la media regional 44,7 años. La población mayor de sesenta y cinco años, representa casi el 22,5 % del total, frente a un exiguo 16,8 % de la población infantil (0-14), lo que nos demuestra lo envejecida que está la población del municipio. La mayor parte de la población anciana son mujeres, que son las que más participan en los programas comunitarios del municipio.

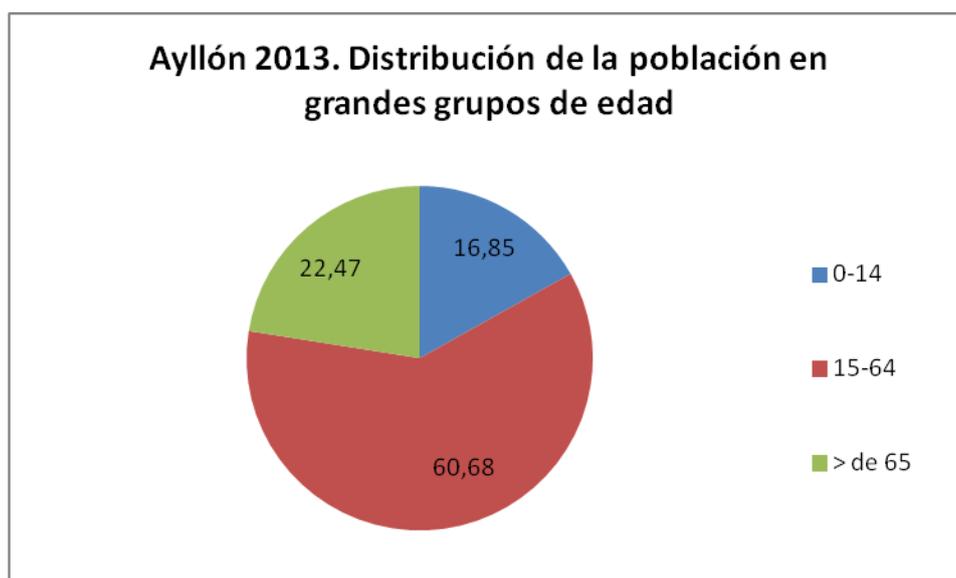


Figura 4. Fuente INE. Padrón de Población. Elaboración propia

5.2.3. Actividad económica

La actividad económica predominante en el territorio es el sector servicios que ocupa a un 53,5% de la población ocupada, según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Es un sector muy amplio y heterogéneo, que ha sustituido al sector de la construcción (31%). El aumento del sector de la construcción estos últimos

años, ha dado trabajo a la gran parte de los inmigrantes varones que han llegado a la zona, mientras que las mujeres se están colocando en la hostelería y la ayuda a domicilio, a excepción de las mujeres marroquíes que tienen mayores dificultades personales y sociales para su integración laboral. Esto también se debe a que cada vez es menor el porcentaje de personas que se dedican a la agricultura y la ganadería.

5.2.4. Actividades y Sectores económicos

- **Sector primario**

Agricultura:

No obstante, en la Comarca, se mantiene la ocupación agraria y ganadera con gran fuerza por la modernización de los equipos y el movimiento asociativo de este sector.

La mayor parte de los activos de este sector compaginan la actividad ganadera y la agraria, debido fundamentalmente a la disponibilidad de tiempo libre (sobre todo en la Zona cerealista) y a las necesidades económicas que les empujan a la pluriactividad.

Estos datos no son reales del todo ya que el sector primario, los agricultores y ganaderos no aparecen todos en los censos de los ayuntamientos y sin embargo es el segundo sector por importancia en la zona, aunque cada vez va siendo menor el porcentaje de personas que se dedican a este sector, al no existir apenas regeneración, y la población que se dedica a la actividad agraria es de edad avanzada.

La agricultura ha sido, junto con la ganadería, una de las principales actividades económicas de la zona. La agricultura de esta zona es principalmente de **secano**, basada en el cultivo del cereal. Prácticamente la totalidad de las tierras cultivadas son de secano y se siembran fundamentalmente, desde siempre, de herbáceos: trigo, cebada, centeno y avena y veza para autoconsumo en ganadería. (49,39%¹²).

La explotación de la tierra es llevada mayoritariamente por el propietario, ya que al ser explotaciones de pequeño tamaño, aún con la jubilación por la edad, le sirve de distracción, aparte de mantener los ingresos familiares.

¹

² Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (FEOGA). 2011

Ganadería:

El ganado ovino es el más extendido, principalmente de carne. La raza que mas trabajo está proporcionando es la churra “*La Churra es una raza ovina castellana, originaria de Castilla y León. Se trata de una de las razas autóctonas más importantes de España, tanto por su alta especialización lechera como por el elevado censo que dispone*”.

Esta zona es famosa por su cordero lechal. La comercialización de corderos, se suele realizar del productor al carnicero o al asador, aunque en muchas ocasiones hay intermediarios, por lo que se comercializa por medio de cooperativas, para aprovechar el volumen a la hora de conseguir mejores precios de venta a los carniceros.

También se ha producido un incremento en el sector porcino. En la comarca se han asentado grandes explotaciones dedicadas al cebo. El sector del porcino tradicionalmente se ha explotado en la Comarca para el consumo familiar. Esta forma de explotación hoy apenas existe, incrementándose de forma desmesurada las explotaciones de ganado intensivas. Existe el mismo porcentaje prácticamente de animales de cebo que de cría y recria. La ubicación del porcino en la Comarca se sitúa en la franja central, donde se ubica la Entresierra (Aldeonte, Campo San Pedro, Villafranca del Condado, Santa María de Ríaza, Sebúlcor).

La mayoría de los titulares de las explotaciones están asociados a grandes empresas para la comercialización de su producción, con lo que tienen asegurada su venta, pero al precio fijado por ellas. Es un sector tecnológicamente bien montado y con capacidad para competir. El mayor problema de estas explotaciones es la cantidad de purín que generan los cerdos, y ya comienza a haber dificultades en relación con la ubicación de las tierras en la que verterlos.

Ante las Directivas Comunitarias, el sector porcino tendrá que hacer un esfuerzo e incorporar a las granjas las soluciones tecnológicas que permitan la producción de carne sin los graves costes medioambientales que ahora generan los principales países productores europeos.

▪ **Sector secundario**

Si bien es cierto que la zona de estudio es esencialmente agraria y de servicios, tiene algo de pequeña y mediana industria dando empleo a un número reducido de personas, ya que en la mayoría de los casos son negocios familiares. Predomina la

producción de bienes ligados a la construcción: como cerrajerías, carpinterías, canterías....

En la comarca se han desarrollado, con desigual fortuna, algunos polígonos industriales como son los de Riaza, Boceguillas y Campo de San Pedro, donde se concentra la actividad de las industrias de transformación agroganadera.

▪ **Sector de la construcción**

Como en los municipios de la comarca hay muchas viviendas de segunda residencia, ya que en los años de expansión descontrolada del sector se ha construido muy por encima de las necesidades reales de la población residente. El sector de la construcción ha venido ocupando a un número importante de trabajadores y, particularmente de trabajadores extranjeros, aunque también ha dado empleo a muchos jóvenes de la comarca que han abandonado los estudios de forma temprana.

Aunque no haya datos oficiales, con la crisis económica, el sector ha experimentado un derrumbe que ha arrastrado a buena parte del empleo.

▪ **Sector de la minería**

La minería es un sector importante en la comarca, vinculado parcialmente al sector de la construcción, donde predomina la extracción de áridos y minerales industriales en la zona. Los minerales no metálicos son los únicos que tienen una relación directa con la morfología y composición del suelo de la comarca nordeste.

▪ **Sector servicios**

En diciembre de 2007, aunque son datos que necesitarían una actualización urgente, el 49% de la población activa de la zona de Ayllón se dedicaba al sector servicios, según datos aportados por *el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, diciembre de 2007*.

Hostelería, turismo rural y restauración

Hostelería:

Se pueden desglosar los establecimientos hosteleros, en dos grupos:

- Los situados a lo largo de la carretera nacional I (N-I), que ofrecen alojamiento al tránsito de viajeros “de paso”

- Los situados en los municipios de mayor interés turístico y que a la vez cuentan con otros servicios complementarios, coincidiendo con la localidad de más entidad. En Ayllón en concreto, hay varios restaurantes, bares, cafeterías y un hotel.

Turismo Rural:

Se ha creado una pequeña red de alojamientos de turismo rural, diversificando así la oferta turística existente. Existen alojamientos de turismo rural en la mayoría de los municipios de esta zona, lo que proporciona rentas complementarias a la población de la comarca.

Comercio al por menor de alimentación, bebidas y tabaco

- Carnicerías: La calidad de la ganadería en toda la comarca, tanto de ovino como de porcino hacen de este sector una importante y sólida fuente económica. Destaca de forma sobresaliente el lechazo, fruto de un pastoreo extensivo y de la riqueza de los pastos en las altas mesetas de la zona. Ayllón cuenta con tres comercios que se dedican a la venta de carnes, huevos, aves, conejos, caza... decir que por último, que en este sector el predominio de empresas familiares es prácticamente total sin que exista ocupación de terceros.
- Pescaderías: Existen en las localidades de Sepúlveda, Ayllón y Boceguillas y en el resto de localidades reciben la visita de pescaderos ambulantes, que despachan la mercancía desde vehículos- frigoríficos. Estas tiendas no solo son pescadería sino que lo complementan con frutería y alimentación en general.
- Tiendas de alimentación: Al igual que en otros servicios, la implantación de tiendas de alimentación es prácticamente inexistente en las localidades más deshabitadas. En Ayllón en concreto hay dos tiendas de alimentación.

Comercio al por menor de productos no alimenticios

Ayllón cuenta con dieciocho comercios de este tipo, se distribuyen de la siguiente manera:

- Un establecimiento en cada uno de los siguientes sectores: Mercancías, calzado y artículos de cuero, productos farmacéuticos, droguería, perfumería y cosmética; equipamiento de hogar, bricolaje, construcción y saneamiento;

estancos; vehículos terrestres, accesorios y recambios; tres establecimientos de Combustibles, carburantes, lubricantes y cinco de otros comercios al por menor.

Actividades relacionadas con el ocio

La zona está preparada para practicar un gran número de actividades gracias a las condiciones que nos ofrece el entorno, independientemente de si están o no explotadas o de su correcta utilización. Granjas escuelas, campamentos de verano y organización de actividades de tiempo libre pueden encontrarse en la oferta realizada por iniciativas emprendidas en Montejo de la Vega, Sepúlveda, Navares de las Cuevas, Condado de Castilnovo, etc.

Existen otras actividades de ocio que se pueden desarrollar en la zona como Golf rustico, tiro con arco, rocódromo, tirolina, etc.

5.2.5. Infraestructuras educativas

Servicios educativos

Los centros de educación de la comarca están considerados en zona educativa preferente (ZEP). La finalidad de la declaración como ZEP es ofrecer servicios socioeducativos necesarios para el logro de la equidad y la solidaridad, así como conseguir resultados académicos buenos independientemente de la situación de los centros.

Con la Ley orgánica general del sistema educativo LOGSE, de 1991, se da origen a los colegios rurales agrupados (CRAs) y a los centros educativos de educación infantil y primaria (CEIPs)

Están divididos de la siguiente forma:

- Cra de Riaza: incluye aulas en los municipios de Cerezo de Abajo, Santo Tomé del Puerto y Riaza.
- Cra de Prádena: En Prádena y otras localidades fuera del nordeste.
- Cra de Ayllón: en Campo de San Pedro y Ayllón
- CEIP Boceguillas
- CEIP Sepúlveda

(Hay algunos municipios que pertenecen a CRAS de fuera de la comarca como: Sebúlcor, San Pedro de Gaillos y Carrascal de Rio, pertenecientes a la provincia de Segovia)

En concreto Ayllón cuenta con dos centros. La educación secundaria de la zona se ha concentrado en la localidad de Ayllón que acoge a gran parte del alumnado en el instituto comarcal de la sierra de Ayllón, en estos últimos años.

Las opciones formativas son muy limitadas lo que lleva a los jóvenes a las provincias de Segovia, Madrid o Valladolid.

Educación de adultos

Con la creación del programa de educación de las personas adultas, esta modalidad de educación pública toma importancia y comienza la existencia de profesorado específico para esta labor educativa a proporcionar la titulación básica a las personas que no la tuvieron en su estancia en la escuela, a actualizar los conocimientos educativos de las personas adultas, a preparar la obtención de la titulación de FP1 para los trabajadores e incentivar las inquietudes culturales de la población.

Las materias que se están impartiendo desde la educación de adultos son: lengua castellana para inmigrantes, informática (nuevas tecnologías, FPI (ciencia aplicada y formativa común), auxiliar de clínica y administrativo y graduado escolar.

Otros servicios educativos

Existen otros organismos que realizan algún tipo de formación dentro de la zona como el grupo de acción local (Codinse) y los distintos programas comunitarios que se desarrollan dentro del CEAS de Prádena pertenecientes a la Diputación de Segovia.

5.2.6. Instalaciones deportivas

Salvo excepciones (núcleos de población más grandes) las instalaciones deportivas son escasas y se encuentran en mal estado de conservación. Las dotaciones presupuestarias públicas para este tipo de equipamientos han sido bajas. En la época de invierno hay poca población en la comarca por lo que las hace "poco rentables" sin embargo ya hemos visto que la población en verano aumenta considerablemente. La instalación deportiva más común en todos los pueblos es el frontón.

Ayllón cuenta con las siguientes instalaciones: un campo de fútbol, un frontón, una piscina, tres pistas polideportivas, dos salas, dos espacios pequeños y no reglamentarios y otros cuatro espacios complementarios.

5.2.7. Servicios sanitarios y sociales

Servicios Sanitarios

La comarca nordeste se encuentra distribuida a efectos sanitarios en seis zonas básicas de salud: Riaza, Sepúlveda, Aranda de Duero, La Sierra, Sacramenia y Cantalejo.

Para atender a la población de la comarca se cuenta con dos centros de salud, dos centros de guardia y 63 consultorios médicos. Ayllón cuenta con un consultorio médico y el centro de salud más cercano se halla en Riaza.

- Servicios sanitarios privados: Prácticamente no existen en la zona.
- Farmacias: Las farmacias en la zona están ubicadas en las localidades más grandes. Ayllón cuenta con una farmacia.
- Ambulancias: Las ambulancias, salvo las de la Cruz Roja, pertenecen a empresas privadas, que hacen el servicio de transporte sanitario. En algunos casos el gasto de este servicio corre a cargo de la seguridad social. En la zona hay una ambulancia privada situada en Boceguillas.

Servicios sociales

- Servicios prestados por la Diputación de Segovia

Los centros agrupados de acción social, CEAAS, son los instrumentos a través de los cuales se cubren las necesidades de asistencia social y se presta servicio a la población en los distintos programas que desarrollan los servicios sociales y comunitarios. Esta competencia está transferida por la Junta de Castilla y León a las diputaciones y los ayuntamientos, que participan en su financiación. La comarca nordeste de Segovia está integrada en el centro base del CEAAS de Prádena desde donde se trabaja en los centros de acción social del CEAS de Riaza – Ayllón y CEAS Sepúlveda – Pedraza. El centro agrupado de acción social de Prádena (CEAAS) cuenta con:

- ✓ Cinco trabajadoras sociales
- ✓ Dos técnicos de intervención comunitaria
- ✓ Dos técnicos de inclusión social
- ✓ Equipo de promoción de la autonomía personal, que cuenta con dos profesionales: técnico medio en dependencia y un psicólogo/a
- ✓ Un psicólogo/a

- ✓ Equipo de familia: dos educadores familiares
- ✓ Dos auxiliares administrativos

Los objetivos principales en cuanto a la información, valoración y orientación, son los siguientes:

- Garantizar la información a los ciudadanos sobre sus derechos y los recursos sociales existentes, así como la promoción de los mismos.
- Prevenir las desigualdades que conducen a la marginación social.
- Racionalizar la aplicación de los recursos sociales, prestaciones...
- Desarrollar una atención social integral a toda la población y especialmente a los sectores carentes de recursos personales y socioeconómicos.

- Residencias de ancianos

En la comarca existen varias residencias privadas que están situadas en los municipios de: Sepúlveda, Navares de en medio, Urueñas, Riaza, Ayllón y Prádena. Algunas cuentan con plazas sin ánimo de lucro. Los residentes proceden en su totalidad de la zona.

- Servicios prestados por los municipios

Los ayuntamientos de la comarca trabajan con la Diputación en la realización de actividades sociales que ésta desarrolla. También colabora en la cesión de locales para la realización de estos programas. Los municipios con más población realizan actividades culturales y de ocio en verano y vacaciones. El bibliobús de la Diputación provincial recorre cada quince días los centros escolares.

- Servicios prestados por las mancomunidades de municipios

La recogida de basura fue uno de los primeros servicios que prestaron las mancomunidades de municipios.

- La mancomunidad de Hornuez: presta a demanda de los municipios el servicio de mantenimiento de la red vial rústica, mantenimiento de alumbrado público etc....
- Las mancomunidades de la sierra y nordeste: prestan el servicio de limpieza.

- Las mancomunidades también han venido asumiendo la prestación de servicios técnicos de expertos como los agentes de desarrollo y empleo rural.

Actualmente la Diputación provincial cuenta con un técnico en la zona nordeste, que se conoce como agente dinamizador de empleo que ejerce funciones de agente de desarrollo rural ya que están desapareciendo estas figuras por la falta de subvenciones.

5.2.8. Infraestructura ambiental básica

- Estado de las aguas

La comunidad nordeste, por encontrarse en las proximidades de la sierra, no sufre escasez de agua para el consumo a pesar de que las aguas superficiales han sufrido un fuerte descenso en los años de sequía. Esto originó problemas en algunos núcleos, pero fue subsanado con la perforación de pozos de sondeo.

La mitad de las redes de abastecimiento tienen un estado de conservación malo o regular, estando actualmente realizándose la renovación de la red pues durante cuarenta años no se ha realizado lo que ha provocado deficiencias en el suministro de agua, sobre todo en época estival, cuando se triplica el consumo y desciende el agua disponible.

La localidad de Riaza se abastece de agua potable de la Presa de Riofrío, única de la comarca, que se construyó a tal efecto. Se dispone de una presa en el Burguillo, pero con fines hidroeléctricos. Pese a contar con el pantano de Linares este no ofrece agua de consumo a ninguna localidad y de regadío solo a la Provincia de Burgos.

- Los residuos

Existe un consorcio provincial de basuras que se encarga de la recogida de residuos y que tiene concertado la recogida selectiva de papel, vidrio y envases. No obstante, esta recogida se produce con bastantes problemas, pues no se realiza la frecuencia necesaria, lo que origina acumulación de residuos fuera de los contenedores.

- EDAR (Estación depuradora de aguas residuales)

La EDAR de Ayllón cuenta con tecnología de INCISA (Tanque Imhoff y Biodiscos): La depuración se lleva a cabo por la película que se forma en los biodiscos, que utiliza la material orgánica del agua residual como sustrato. El aporte de oxígeno se produce por la rotación de los discos en el tanque. El exceso de biopelícula decanta y es eliminado en el clarificador.

- ETAP (Estación de tratamiento de agua potable)

En Ayllón no hay ninguna estación para el tratamiento de estas aguas.

5.2.9. Infraestructuras Terrestres y Telecomunicaciones

La vía de comunicación principal de la comarca es la nacional I (N-I, A-I). La carretera de ámbito nacional se encuentran en buen estado (autovía Madrid- Burgos y N-110) al igual que las comarcales (C-114 y C-112) y en gran medida las provinciales, pero las carreteras locales se encuentran en mal estado. También existen tramos entre pueblos donde la comunicación terrestre es casi imposible.

Existen dos aeródromos deportivos, en Santo Tomé del Puerto y en canal de Ayllón, que tienen titularidad privada y son usados esporádicamente para prácticas de vuelo de motor el primero y para avionetas el segundo.

5.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

➤ OBJETIVOS GENERALES

- Promoción del desarrollo integral del adolescente, sirviendo de protección y apoyo emocional y social, para un desempeño adecuado de las tareas evolutivas propias de esta etapa.
- Promover la participación de la población joven en el medio rural de Ayllón
- Dinamizar a los jóvenes de Ayllón para que sean parte activa en el desarrollo de los territorios rurales, teniendo un mayor conocimiento de los mismos

➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promocionar las competencias individuales y grupales (capacidad de diálogo ordenado, capacidad de expresar afecto, capacidad de formulación de propuestas, análisis de alternativas y negociación, capacidad de autoconocerse,...)
- Fomentar:
 - La conciencia de utilidad y valía personal
 - La confianza en uno mismo
 - La confianza en el grupo (como recurso, apoyo mutuo y lugar de encuentro).

- Ayudar a clarificar el sistema de valores.
- Incrementar la motivación por las actividades formativas (ayudarles a descubrir o redescubrir la utilidad de las actividades formativas y la satisfacción que pueden entrañar).
- Ayudar a esbozar el diseño de un proyecto de futuro.
- Promover una actitud positiva hacia el medio: comprensiva, de valoración de las posibilidades que ofrece y de colaboración para mejorarlo.
- Fomentar nuevos hábitos entre los jóvenes de la zona, potenciando una mayor sensibilidad por el medio ambiente y el cuidado en el entorno.
- Aprender a utilizar los recursos comunitarios disponibles.
- Fomentar la integración social activa.
- Ofrecer más información a los jóvenes sobre su cultura local.
- Propiciar la convivencia entre los jóvenes y los mayores del municipio de Ayllón.
- Dinamizar y revitalizar el medio rural a través de las iniciativas de estos jóvenes.
- Revisar periódicamente las demandas de los jóvenes del municipio de Ayllón.

5.4. DESTINATARIOS: PERFIL DE LOS ADOLESCENTES

El proyecto está dirigido a todos aquellos jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 18 años, que se están viendo afectados por alguna circunstancia sociofamiliar que puede llegar a afectar a su bienestar y desarrollo integral.

Estos jóvenes pertenecen al municipio de Ayllón, donde no existen recursos suficientes para que estos chicos/as puedan mejorar su calidad de vida en el municipio.

El perfil de los destinatarios es el siguiente:

- Desmotivación hacia lo escolar y todo lo relacionado con los estudios
- Pocas perspectivas para la obtención del título de ESO
- Pasar mucho tiempo fuera de casa (en la calle), dejando pasar las horas sin hacer nada.
- En algunos casos, participación de manera más o menos constante en equipos deportivos
- Falta de normas y límites en casa
- Poco respeto por el medio ambiente: algún hecho vandálico
- Escaso control por parte de las figuras de autoridad sobre su tiempo de ocio

- Cercanía y amistades con personas consumidoras de sustancias (hachís, marihuana...)
- Consumo de alcohol (fines de semana)
- Aquellos adolescentes cuyas familias participan en programas de apoyo familiar de los servicios sociales
- Adolescentes con algún tipo de medida judicial que implique prestaciones de servicios a la comunidad
- Adolescentes que residen en zonas “socialmente empobrecidas”

En concreto para este proyecto, el número de participantes es de 12 chicos y chicas del municipio, habiendo un equilibrio entre varones y mujeres. La gran mayoría estudia en el instituto de Ayllón y algunos ya han abandonado los estudios y no realizan ninguna actividad, excepto la asistencia a este programa. El proyecto “chaval ponte las pilas” esta dentro del programa “construyendo mi futuro” conocido por los jóvenes del pueblo como “COFU”.

5.5. CONTENIDO DEL PROYECTO

5.5.1. Fundamentación

La constitución Española recoge que son los poderes públicos los que promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Pero serán las comunidades autónomas las que tienen competencias en esta materia que, en el caso de Castilla y León, se recogen en el Estatuto de Autonomía ley 4/1983 de 25 de febrero.

Dos años después la ley de bases del Régimen Local 7/85 recoge que serán los municipios mayores de 20.000 habitantes los que asumirán la competencia en prestaciones de servicios sociales, promoción y reinserción social y en su defecto las diputaciones con lo que en el caso de la zona de CEAS Riaza- Ayllón la Diputación Provincial de Segovia es la que asume las competencias en el fomento de la animación comunitaria.

La ley 16/2010 de 20 de diciembre de servicios sociales se ampara entre otros en los principales rectores de la animación comunitaria, la participación ciudadana y el fomento de la iniciativa social como medio de participación.

Es un hecho universal en todas las sociedades humanas que la adolescencia se configura como una etapa diferenciada dentro del ciclo vital, donde además de la pubertad como fenómeno biológico existe una transición social relativamente prolongada entre la infancia y la edad adulta. La necesidad de apoyar esta transición vital de los adolescentes es particularmente acusada en una sociedad tan compleja como la nuestra.

Aunque son muchos los comportamientos de riesgo que se dan entre los adolescentes, el proyecto “PONTE LAS PILAS” trata de promover un desarrollo positivo en la adolescencia y juventud, junto con la prevención de conductas de riesgo.

La promoción de dichas competencias hay que realizarla en los contextos de relación del adolescente ya que es en éstos donde se realizan los principales aprendizajes.

El presente proyecto pretende, mediante la participación, reducir el consumo de alcohol entre los jóvenes y otras drogodependencias, reducir el número de actos vandálicos que se producen los sábados por la noche, dotar a los jóvenes de herramientas para incrementar sus actividades dentro de la comunidad, realizar actividades intergeneracionales, ya que en la actualidad, no existen suficientes espacios y oportunidades para que las personas mayores y los jóvenes puedan realizar actividades conjuntas.

En conclusión, el presente proyecto se centrará en la dinamización y animación a la participación del grupo de los jóvenes cuya finalidad es: “Mejorar la calidad de vida de los jóvenes a través de la participación activa e integración social en el entorno, mediante la utilización de los recursos patrimoniales y arquitectónicos existentes en la zona”

5.5.2. Metodología

La metodología utilizada será activa – participativa entendiendo que son ellos, los jóvenes, los protagonistas de su propio cambio. Entendiendo la organización del proyecto como sistema abierto, formado por elementos interdependientes, que tienen un intercambio continuo de informaciones de entrada y salida en un contexto dinámico al que el sistema organizativo debe adaptarse. La utilización de técnicas como la escucha activa, el respeto a la opinión de cada uno y sus costumbres, la empatía, etc.... son fundamentales para la ejecución. Por otra parte se basará en la coordinación de los

protagonistas con otros sistemas; asociación de jubilados, aulas de cultura, ayuntamiento...

Principios metodológicos

- Facilitar el desarrollo de las potencialidades de la persona, fomentando la capacidad de análisis de la realidad de forma crítica y reflexiva
- Contextualizada, es decir, adaptada a la realidad y a las características de los participantes.
- Realista y dinamizadora para que los propios adolescentes participen en la resolución del problema y articulen sus propios recursos.
- Activa y participativa, estimula la motivación individual y grupal, integrando la experiencia práctica como punto de partida para la reflexión.
- Flexible, adaptándose a cada situación.
- Aprendizaje significativo y motivación, teniendo en cuenta que cuanto más sentido tengan las actividades y desarrollo de los contenidos para los adolescentes mayor será su trabajo e implicación.
- Integradora, evitando en la medida de lo posible que ningún adolescente se sienta discriminado por sus características individuales o por cualquier otro motivo.
- Tendrá en cuenta los intereses y expectativas de los jóvenes a quien va dirigido, sus conocimientos previos y su nivel de desarrollo

El papel del adolescente es un papel de autodescubrimiento donde se convierte en el protagonista del proceso, desde el conocimiento del entorno hasta el desarrollo de conclusiones.

La evaluación, al igual que la metodología, se concibe de forma dinámica, así existirá una evaluación inicial transcurrido la toma de contacto y la elaboración del proyecto partiendo de las necesidades que manifiestan y de los objetivos que se recogen, progresivamente se realizará una valoración de resultados de forma crítica y constructiva, durante esta valoración es donde puede sufrir modificaciones o desviaciones la intervención.

5.5.3. Temporalización

Este proyecto “ponte las pilas” tendrá una duración de diez meses de septiembre a junio, como el curso escolar. Excepcionalmente se podrá desarrollar durante dos años en función del desarrollo y de las necesidades del grupo.

5.5.4. Cronograma

1. Propuesta de grupos: junio/julio.
2. Captación: junio-septiembre.
3. Implementación: septiembre - junio
 - Programación de actividades extraordinarias (máximo 3) con presupuesto: noviembre.
 - Presentación y propuesta teórica y económica de cada actividad extraordinaria: mes y medio antes de la actividad.
 - Evaluación y justificación económica de cada actividad: 15 días después de realizar la actividad (excepto si es el mes de diciembre que en todo caso deben estar justificadas antes del 31 del mismo).
4. Evaluación:
 - Cuestionario de evaluación inicial: noviembre.
 - Cuestionario de evaluación final: junio
 - Informe-Memoria del Programa: junio/julio.

5.5.5. Actividades Previstas

Las sesiones semanales tendrán una duración dos horas donde se desarrollará el contenido de **DOS módulos** y se llevarán a cabo las salidas extraordinarias vinculadas al desarrollo de los contenidos.

Módulos:

1. Cambiando de planes: se pretende que los jóvenes cambien de hábitos los fines de semana y así puedan optar a otra forma de ocio en el municipio.
2. Conociendo a nuestros mayores: Actividades intergeneracionales con los mayores del municipio donde ambos grupos podrán participar en las mismas actividades y colaborar de forma activa, ayudándose

mutuamente, y de este modo conseguir un mayor acercamiento y entendimiento entre ambos grupos.

Módulo 1:

➤ “CAMBIANDO DE PLANES”

○ **Objetivo general**

- Fomentar nuevos hábitos entre los jóvenes de la zona, potenciando una mayor sensibilidad por el medio ambiente y el cuidado del entorno

○ **Objetivos específicos**

- Reducir el número de actos vandálicos que se producen los sábados por la noche
- Conocer los recursos endógenos de la zona y promover su conservación
- Sensibilizar a los jóvenes en el valor del tiempo libre

○ **Temporalización**

Este módulo se desarrollará de Septiembre a Enero, un día a la semana, en concreto los jueves.

Horario: desde las 16:00 a las 18:00 horas

- De Septiembre Diciembre, se realizarán actividades relacionadas con el tiempo libre y otras formas de ocio.
- En Enero se realizarán actividades dedicadas al aprendizaje de distintos tipos de bailes, lo que constituye una demanda de los jóvenes.

○ **Actividades (ver anexo 1):**

De septiembre a diciembre se realizarán las siguientes actividades, relacionadas con otros tipos de ocio saludables que impliquen que los jóvenes tengan otra alternativa al botellón u otras actividades poco ociosas.

- ❖ Campeonatos de fútbol-sala
- ❖ Campeonatos de baloncesto

Conociendo las drogas: Charla de un grupo de presos de la prisión de Segovia junto con el educador responsable sobre el tema de drogas y alcohol (dos sesiones).

- ❖ El juego de la verdad: los alumnos construyen un juego de mesa en el que en las casillas tendrán que poner una serie de preguntas anónimas de

dudas sobre las drogas y el alcohol, será como el juego de la oca pero cambiando las reglas del juego, ellos serán los encargados de fabricar su propio juego.

- ❖ Gymkana por el pueblo sobre drogas comunes de consumo entre ellos. Se esconderán las pistas por todo el pueblo y mediante los grupos de tres que se formen tendrán que encontrar las pistas y llevarlas al punto indicado. No podrán avanzar en el juego si no saben los significados y efectos que producen las drogas y el alcohol, puesto que en otras sesiones ya se ha realizado un planteamiento teórico de las mismas.
- ❖ Taller de educación afectivo- sexual: Charla desde el centro de salud sobre las drogas y relaciones sexuales de riesgo

En enero se realizará:

- ❖ Taller de baile: las sesiones serán clases de zumba, Batuka y danzas culturales, ellos aprenderán los bailes para luego realizar una exhibición en la semana cultural (fiestas de verano).

❖ Salidas previstas para este módulo:

- Excursión a la bolera y cine de Segovia

Módulo 2:

➤ “CONOCIENDO A NUESTROS MAYORES”

○ **Objetivos generales**

- Fomentar las redes sociales
- Crear un espacio de participación y convivencia social
- Fomentar la solidaridad y favorecer la conexión entre generaciones
- Favorecer la relación y comunicación intergeneracional a través de actividades de ocio enriquecedor

○ **Objetivos específicos**

- Posibilitar la realización de actividades y/o ejercicios que fomenten las relaciones sociales mediante el intercambio de saberes y experiencias personales.
- Proporcionar la adquisición de contenidos que favorezcan el enriquecimiento socio – cultural

- Crear una conciencia de reciclaje a través del conocimiento de los medios y recursos para la recogida y almacenamiento de materiales.

- **Temporalización**

Este módulo se desarrollará de Febrero a Mayo, un día a la semana, en concreto los jueves.

Horario: de las 16:00 a las 18:00 horas.

De febrero a Mayo: las actividades estarán relacionadas con el entorno, como la búsqueda y recogida de materiales para realizar los distintos talleres de reciclaje y conocimiento de los grupos de mayores del municipio para realizar actividades conjuntas.

- **Actividades (ver anexo 2):**

Durante estos meses se desarrollaran las siguientes actividades:

- ❖ Taller intergeneracional de baile clásico y moderno: ambos grupos (mayores y jóvenes) enseñaran los bailes que conocen, con el objetivo de aprender otros estilos y comprender las distintas épocas en las que lo han aprendido. (los jóvenes les enseñaran los bailes aprendidos en el anterior módulo)
- ❖ Taller de juegos tradicionales: ambos grupos enseñaran que tipo de juegos son los que conocen de su infancia.
- ❖ Taller de repostería: los mayores enseñaran a los jóvenes como se elaboran distintos postres, los jóvenes en este caso tendrán que realizarlo con su ayuda y los mayores finalmente harán de jurado y tendrán que valorar el mejor postre.
- ❖ Semana del medio ambiente: rutas de senderismo por caminos concretos escogidos por ambos grupos (mayores y jóvenes) titulado: el camino de Ayllón: para ello los jóvenes realizan un medallón de cartón, que en este caso es un búho, para representar a ambos grupos.
- ❖ “Taller de nuestra vida”: los mayores recopilaran fotos del álbum familiar y las expondrán ante los jóvenes contándoles en qué momento se realizaron y el motivo que recogen. Con esas fotos los jóvenes realizaran una presentación audiovisual en la que se narre de alguna manera la historia del pueblo y sus gentes, convirtiéndose así en la voz de los mayores. Con esta actividad estaremos trabajando las nuevas tecnologías tanto con los chicos como con los mayores quienes luego tendrán una copia del audiovisual, de recuerdo.

- ❖ Taller de medio ambiente: todos los materiales los buscaran en el pueblo, mediante el boca a boca, mediante la búsqueda en el entorno, en el que se realizarán:
 - Taller de reciclaje: carpetas, monederos, restauración de antigüedades, decoración de objetos que la gente dona, etc.
- ❖ Mercadillo solidario: con el material obtenido en el módulo anterior de los talleres de reciclaje, se realizará un rastrillo en el municipio junto con el grupo de personas mayores, quienes aportarán material para la venta. El dinero obtenido será destinado a la compra de alimentos para abastecer a las familias más necesitadas.
- ❖ Creación del paseo JYM (jóvenes y mayores): con la colaboración de la Diputación Provincial de Segovia (en la donación de árboles) y con la autorización del ayuntamiento de Ayllón, se creará una zona reconocible e identificada, ahora y en el futuro, como el paseo JYM. Con las especies (2-4) elegidas por los jóvenes y mayores, se plantan de forma alterna en un paseo desarbolado, tantos ejemplares como participantes o cuantos nos proporcione la Diputación y se añadirán más ejemplares en años sucesivos. Esta actividad contribuye a generar entre los jóvenes respeto por la vegetación y los espacios públicos a la vez que aprenden de los mayores.
- ❖ Creación de huertos comunitarios: con la colaboración del ayuntamiento que proporciona una parcela o algún ciudadano en particular que cede una parcela de su propiedad para llevar a cabo el huerto. Los mayores enseñaran las técnicas del huerto (semilleros, sembrado, cuidado, riego, recogida, plagas...), por otro lado los jóvenes se forman en las técnicas y los objetivos de la agricultura ecológica o biológica con las que se producirá en el huerto. Esta actividad proporciona una formación a los ni-ni (ni estudia, ni trabaja) y contribuye a la sostenibilidad.
- ❖ Cine fórum: se proyectaran dos películas, una sobre la juventud y otra sobre la soledad. (“Por qué se frotran las patitas las moscas” y “Siete vírgenes”) debate de las mismas.

Salidas previstas para este módulo:

- Rutas de senderismo: camino de Ayllón.
- Paseo JYM: por la zona escogida para la plantación.

- Excursión final: parque de atracciones de Madrid (el objetivo de esta excursión final, es que los jóvenes tengan otras alternativas de ocio y acudan a un sitio donde no han estado antes y puedan relacionarse con otros grupos de iguales fuera de su municipio).

5.5.6. Recursos humanos, materiales y financieros

En cuanto a los RECURSOS HUMANOS con los que contamos son los propios del CEAS: un técnico de inclusión social y un técnico de intervención comunitaria (que en algunas sesiones participa) también contamos con el ayuntamiento de Ayllón, agente dinamizador de empleo, monitora de las aulas de cultura, profesionales de salud y el educador de la prisión.

En cuanto a los RECURSOS MATERIALES para llevar a cabo el proyecto contaremos con:

- Polideportivo de Ayllón
- Aula del centro de jubilados
- Frontón de Ayllón
- Los CEAS
- Juegos tradicionales: la chita, la petanca, el aro, los bolos etc.
- La iglesia de San Martín (para la exposición de los libros “historia de nuestra vida”)
- La plaza del pueblo para el mercadillo solidario
- La Biblioteca

En cuanto a los RECURSOS FINANCIEROS contamos con:

- material de los talleres a desarrollar: 300 €
 - materiales necesarios para la “semana del medio ambiente”: 200 €
 - autobús para las dos salidas y entradas a las distintas instalaciones: 1000 €
- TOTAL.....1500 €**

5.5.7. Coordinación Socioeducativa y Sociosanitaria

Basado en la colaboración conjunta de los distintos estamentos públicos, sociales, sanitarios y educativos donde se elabora una propuesta de acción conjunta utilizando en el método de caso, por el cual cada uno de los profesionales van a

intervenir de forma organizada y coordinada sobre el mismo grupo de personas asumiendo cada profesional una función distinta según las características de cada uno, sin perder de vista el objetivo que tratamos de conseguir que es como se recoge en la fundamentación.

5.6 EVALUACIÓN

EVALUACION DE LA INTERVENCIÓN GRUPAL:

Se evaluarán:

- Consecución de los objetivos
- Adecuación de los contenidos
- Metodología desarrollada
- Los recursos utilizados
- Autoevaluación del educador

La evaluación debe ser continúa, basándose en el principio de reflexión-acción.

6. CONCLUSIONES FINALES

Durante la realización del trabajo de fin de grado y las lecturas que he realizado sobre el tema de desarrollo rural, he comprendido que es un ámbito de intervención muy amplio y que esta poco valorado.

Sin embargo podemos afirmar, tras el análisis expuesto a lo largo del trabajo, que hoy en día sigue siendo imprescindible el trabajo comunitario en el medio rural si queremos que exista alguna esperanza para el mismo.

En concreto en los municipios de la provincia de Segovia, como en otros muchos de Castilla y León, se está viviendo una despoblación cada vez más preocupante, por lo que como educadores sociales, que a veces constituimos el único recurso estable para el desarrollo comunitario, tenemos que ser creativos y utilizar esta herramienta para dinamizar los pueblos y mantener su atractivo para la vida, contribuyendo a frenar la marcha de la población juvenil que son el futuro.

Lo que pretende este proyecto es que los jóvenes que pertenecen al medio rural, tengan otras alternativas de ocio y tiempo libre y que puedan compartirlo con la

comunidad. Las actividades intergeneracionales son muy positivas y sirven de aprendizaje, respeto y comprensión para poder ponernos en el lugar del otro, entendiendo su historia y costumbres. Estas actividades hacen que la población se mantenga más unida y que tengan sentimientos de pertenencia que les vincule al territorio.

Así es posible que estos municipios cobren vida de nuevo y que la población participe y salga de sus hogares a la calle y de esta manera poder facilitar el dialogo y la participación social entre la comunidad rural.

Este trabajo responde a una idea de dinamización juvenil en el medio rural, por ello la figura del educador social se hace fundamental en este ámbito.

En la intervención, el apoyo a los jóvenes rurales debe ser doble, y distinto del de frenar la emigración, que en cualquier caso será una consecuencia de este tipo de proyectos.

Es fundamental, como educadores sociales y en concreto como figura de referencia en el medio rural, otorgar a los jóvenes rurales las herramientas y capacidades que les faltan para desarrollarse adecuadamente en la comunidad y ampliar el abanico de alternativas y oportunidades de vida en el municipio, para que ésta sea el ámbito de una elección viable para desarrollar un proyecto de vida.

Como profesionales debemos ser una figura de referencia y propiciar mayores espacios de comunicación y participación de los jóvenes, en concreto en el municipio de Ayllón, que les permitan ser responsables y protagonistas de su propia historia.

Debemos trabajar desde la convicción de que hay necesidades que se deben afrontar, y en concreto, la difusión de conocimientos, la valoración del patrimonio cultural, y más todavía el patrimonio inmaterial que existe en los pueblos, pues olvidarlo, sería no sólo ignorar nuestro pasado, sino también el nexo con el futuro.

Para finalizar estas conclusiones, quiero hacer referencia a una frase que he tenido presente durante la realización de este proyecto que como dice Merino, J.V. (1997) la animación sociocultural y la educación social tienen como objetivo común el ayudar al hombre a responder a los problemas de desarrollo personal y de grupo que se originan en su relación con el medio sociocultural.

7. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

7.1. BIBLIOGRAFÍA

ANDER EGG, E (VV.AA). (1988). *Una educación para el desarrollo: la animación sociocultural*. Fundación Banco Exterior. Madrid.

ANDER EGG, E. (2006). *La problemática del desarrollo de la comunidad*. Lumen humanitas. Buenos Aires.

ANDER EGG, E. (1998). *¿Qué es la animación sociocultural?*. Centro de cultura popular. Santa cruz de Tenerife.

ANDER EGG, E. (2000). *Metodología y práctica de la animación sociocultural*. Ccs. Madrid.

ASOCIACIÓN ESTATAL DE EDUCACION SOCIAL (ASEDES). (2007). *Documentos profesionalizadores: Definición de educación social, Código Deontológico del educador y la educadora social y Catálogo de Funciones y Competencias del educador y la educadora social*. Toledo.

BERGER, A. (1994). *L'espace rural: les perspectives d'une recomposition*, en REM, nº 165-166, 20p.

BERGER, A. (1996). *L'espace rurale, entre differenciation et recomposition*. En table ronde du 22 de marzo, Universidad de Alcalá, Madrid.

BESNARD, P. (1990). *El Animador Sociocultural*. Grupo Dissabte. Valencia.

CAMARERO, L. (coord.). (2009). *La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Fundación La Caixa. Obra social. Barcelona.

CALVO, A. (2002). *La animación sociocultural: Una estrategia educativa para la participación*. Alianza. Madrid.

CARVAILLES, J; DESSENDRE, C.; GOFFETTENAGOT, F. et SCHMITT, B. (1994). *Analysis des evolutions recentes de l'espace rural*, pp 13-19, economie rurale, nº223.

CARIDE GOMEZ, J. A, (2005). *La Animación Sociocultural y el desarrollo comunitario como Educación Social*. Revista de Educación, número 336.

GARCÍA- MARIRRODRIGA, R. y YAGÜE, J.L. (2004). Los distintos enfoques del desarrollo rural. Algunos ejemplos de proyectos de la Unión Europea y en América Latina. *Actas del VIII Congreso Internacional de Proyectos. Ingeniarien Goi Eskola y Asociación Española de Ingeniería de Proyectos. IngeniarienGoiEskola y Asociación Española de Ingeniería de Proyectos (AEIPRO)*. Bilbao.

GARCÍA PASCUAL, F. (2001). *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

GARCÍA SANZ, B. (1999): *La sociedad rural ante el siglo XXI. 2º edición (revisada y actualizada)*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

GARCÍA SANZ, B. (2003): *Sociedad rural y desarrollo*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

GIDDENS, A. (2001). *Sociología 4º edición*. Alianza. Madrid.

GÓMEZ OREA, D. (2002). *Ordenación Territorial*. Mundi- prensa. Madrid.

GONZÁLEZ DE CANALES, F. (2003). *Concepto de territorio. Nota técnica del Instituto de Desarrollo Comunitario*. Fundación INFODAL. Madrid.

GÓNZALEZ, E. (Coord.). (2002). *Psicología del ciclo vital*. CCS. Madrid.

HERREROS ROBLES, J. (1990): *Animación de la actividad económica y social en el medio rural Renovación Rural*. UNCEAR. Madrid.

KAYSER, B. (1990). *La renaissance rurale. Sociologie des campagnes du monde occidental*. Armand Colin, U, París.

LOBATO TERREROS, P. (coord.). (1997). *Promoción del desarrollo rural*. Junta de Castilla y León. Salamanca.

MARCHIONI, M. (1998). *Planificación social y organización de la comunidad, alternativas avanzadas a la crisis*. Popular. Madrid.

MARTÍNEZ DE ANGUITA, P. (2006). *Desarrollo rural sostenible*. McGraw–Hill interamericana, 1ª edición.

MERINO, J.V. (1997). *Programas de animación sociocultural*. Narcea. Madrid.

NAVAL, C. (ed.) (2002). *Participar en la sociedad civil*. EUNSA. Pamplona.

ORDUNA LUNA, F.J. (2002). *Turismo, patrimonio natural y medio ambiente*. Revista de desarrollo rural y cooperativismo agrario, Nº 4. Universidad de Zaragoza.

POLO, L. (1996). *La persona humana y su crecimiento*. EUNSA. Pamplona

QUINTANA, J. M. (1986). *Fundamentos de la animación sociocultural*. Narcea, Madrid.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A. (1991). *La animación hoy*. Grup Dissabte. Valencia.

SANCHO COMÍNS, J., MARTINEZ, J. y MARTÍN, M. A. (2002). *Necesidad de un Marco jurídico para el Desarrollo Rural en España*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

SUMPSI, J.M. ^a (1995). *Competitividad y reforma estructural de la agricultura española*. En J. M. ^a SUMPSI. (Coord.), *modernización y cambio estructural de la agricultura española* (162 y s). Serie estudios.

TRIGUEROS GUARDIOLA, I. (1991). *Manual de prácticas de trabajo social comunitario en el movimiento ciudadano*. Siglo XXI de España editores, s. a. Madrid.

TRILLA, J. (1998). *Animación sociocultural. Teorías, programas y ámbitos*. Ariel educación. Barcelona.

UCAR, X. (1992). *La animación sociocultural*. Ceac. Barcelona.

VALCÁRCEL- RESALT, G y TROITIÑO, M. A. (1990). *Desarrollo Local y Medio Ambiente en Zonas Desfavorecidas*. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Madrid.

VENTOSA, V. (1992). *Educación Social, Animación e Instituciones*. CCS. Madrid

VICENTE, J. y CHOZA, J. (1993). *Filosofía del hombre*. ICF-Rialp. Madrid.

VILAR, J. (1995). *Educación, desarrollo socio-moral e inadaptación social. Líneas de trabajo con adolescentes*. Comunicación, lenguaje y educación 27, págs. 39-51. By aprendiz.

ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (Dtor.). (2008). *Guía práctica para el trabajo técnico en desarrollo rural*. Dossier d' extensió Universitàra 6. Universitat Jaume I. Castelló de la Plana.

7.2. DOCUMENTOS CONSULTADOS

CODINSE: *Programa de desarrollo Leardercal: vive, trabaja, disfruta...en tu comarca, Riaza-Duración (nordeste de Segovia)*. coordinadora para el desarrollo integral del nordeste de Segovia.
<http://www.codinse.com/web/...nordeste/146%20-%20abril%20de%2013.pdf>
(Consulta: 3 de Febrero 2014)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA: *Plan local de acción social 2005-2008*.
<http://www.dipsegovia.es>
(Consulta: 24 de Enero de 2014)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA: *II plan local de acción social 2011-2015*
<http://www.dipsegovia.es>
(Consulta: 24 de Enero de 2014)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA: *programa construyendo mi futuro*
www.dipsegovia.es/servicios-sociales/...e.../construyendo-mi-futuro
(Consulta: 25 de Enero de 2014)

DIRECTORIO DE GAL EN CASTILLA Y LEÓN
<https://consultas.ayg.jcyl.es/cgal/>
(Consulta: 12 de Febrero de 2014)

FUNDACIÓN "LA CAIXA" (2009). *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Barcelona: Luis Camarero (Coord.).
http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/3c100a21817b5210VgnVCM200000128cf10aRCRD/es/vol27_es.pdf
(Consulta: 5 de Marzo de 2014)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. (2012). *Datos económicos y sociales*.
[http://internotes.cajaespana.es/pubweb/decyle.nsf/645C0552A06E51BDC125787200239955/\\$File/40024.PDF?](http://internotes.cajaespana.es/pubweb/decyle.nsf/645C0552A06E51BDC125787200239955/$File/40024.PDF?)

(Consulta: 2 de Marzo de 2014)

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100/1185746059889/ / />

(Consulta: 10 de Marzo de 2014)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2010). *Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)*, aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio.

<http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/prog-desarrollo-rural-sostenible/>

(Consulta: 10 de Marzo de 2014)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2009). *Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Versión 2 (12/11/09)*

https://sede.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Europa/programa%20de%20desarrollo%20rural/plan_estrategico_nacional_desarrollo_rural_2007_2013.pdf

(Consulta: 10 de Marzo de 2014)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. Boletín Oficial del Estado (2007). *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*. BOE núm. 299 de 14/12/2007, p. 51.339-51.349.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/14/pdfs/A51339-51349.pdf>

(Consulta: 10 de Marzo de 2014)

LIBRO BLANCO: *Titulo de grado en pedagogía y educación social*. Volumen. Agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación.

(Consulta: 15 de Enero de 2014)

PROGRAMA NACIONAL APRENDER ENSEÑANDO. ORIGENES DE LA ANIMACION SOCIOCULTURAL. FICHA N°5

http://www.me.gov.ar/aprender_ense/index.html

(Consulta: 10 de Mayo de 2014)